



TENDENCIAS EN LOS  
DERECHOS HUMANOS  
**PERSPECTIVA  
GLOBAL**



**CNDH**  
M É X I C O  
*Defendemos al Pueblo*

NUEVA ÉPOCA ■ Perspectiva Global ■ Revista Mensual No. 14 ■ Octubre 2023



## Cultura de paz, igualdad y derechos humanos: Repensar lo Humano

El rol fundamental del SNA en la prevención de las violaciones a los derechos humanos.

Transitar desde una cultura de violencia e imposición hacia una cultura de paz y no violencia en México

Con la participación de más de 500 instituciones, la CNDH lanza el proyecto integral de Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano

# #HazMásPaz

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Presidenta de la CNDH

Ma. del Rosario Piedra Ibarra

### Secretario Ejecutivo

Francisco Estrada Correa

## DIRECCIÓN EDITORIAL DE *PERSPECTIVA GLOBAL*

### Director de Promoción y Divulgación

José Antonio Ávila Aguirre

### Colaboradores

José Eduardo Pérez Moreno, Beatriz Mejía Escobar, Juan Antonio Lara Contreras, Raquel Ocaña Rangel, Iván Vega Pérez, Alejandro León Montelongo, María Ana Muro Huízar, Lena García Feijoo.

### Diseño editorial

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos;  
Dirección de Promoción y Divulgación, y Atenayhs Castro

Para colaboraciones en *Perspectiva Global*, favor de comunicarse a la siguiente dirección:

**se-divulgacion@cndh.org.mx**

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.

Editor responsable: José Antonio Ávila Aguirre.

### © Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Edificio Héctor Fix Zamudio

Secretaría Ejecutiva

Bldv. Adolfo López Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón, C.P. 01049,

Ciudad de México.

Tel.: (55) 1719 2000, Exts. 8712, 8718 y 8723

Lada sin costo: 800 715 2000.

Reserva de Derechos al uso exclusivo

04-2022-092712462400-102. ISSN, en trámite; ambos

otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Certificado de Licitud de Título y Contenido por la Comisión

Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, en

trámite. Talleres Gráficos de México.

Av. Canal del Norte 80. Col. Felipe Pescador,

C.P. 06280, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de

México. Tel: (55) 5704 7400. [www.gob.mx/tgm](http://www.gob.mx/tgm)

Se terminó de imprimir en 2023 con un

tiraje de 2,000 ejemplares.

Consulta más números





## 2

### La CNDH en cifras

- El rol del SNA en la prevención de violaciones a los derechos humanos en México

## 3

### Mensaje de la CNDH

- Con la participación de más de 500 instituciones, la CNDH lanza el Proyecto Integral *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano*
- En marcha: cultura de paz, igualdad y derechos humanos

## 7

### Artículo del mes

- Transitar desde una cultura de violencia e imposición hacia una cultura de paz y no violencia en México
- ¿Qué es el derecho humano a la paz?
- Mujeres en la edificación de una cultura de paz

## 15

### ¿Sabías que...?

- La CNDH lanza la campaña #HazMásPaz

## 17

### Memoria Histórica

- La Convención de Aguascalientes: fundamento de los derechos económicos, políticos y sociales en México
- La matanza de Tlatelolco en la memoria de las luchas por el derecho a la democracia en México

## 29

### Actualidad en derechos humanos

- Tendencias en la actualidad Nacional: Cultura de paz: Acciones de Comisiones Estatales de Derechos Humanos

- Tendencias en la actualidad Internacional: Cultura de paz: Acciones de las Defensorías del Pueblo

## 36

### Verdades y mentiras sobre la CNDH

- Verdad: La CNDH está del lado de las víctimas y las acompaña en su proceso
- Mentira: La CNDH se puso del lado de la FGR al cerrar arbitrariamente una queja (nota Artículo 19)

## 37

### La CNDH en acción

- La CNDH y la Fiscalía General de Campeche trabajan para prevenir las violaciones a DD. HH.
- La CNDH emite una recomendación al gobierno de Chihuahua por violaciones de derechos humanos respecto al motín en el CERESO-3
- La CNDH y la Asociación SPES Viva protegen los DD. HH. y trabajan por la cultura de paz
- Convenio de colaboración CNDH-SNTE. Promoción de los DD.HH. y de la cultura de paz

## 42

### CNDH cerca de ti

- Mesas de diálogo Violencias en el entorno escolar: estrategias para su atención
- Se amplían atribuciones de la CNDH para promover una cultura de paz
- La CNDH realizó un llamado al Poder Legislativo para eliminar preceptos que penalizan la práctica del aborto
- La CNDH promueve la inclusión digital de las personas mayores y su autonomía financiera

# EL ROL DEL SNA

SISTEMA NACIONAL DE ALERTA DE VIOLACIÓN A LOS DD.HH.

**En la prevención y defensa de los derechos humanos y la paz en México**



**Monitorea las quejas**



**Identifica tendencias**



**Visibiliza la información**

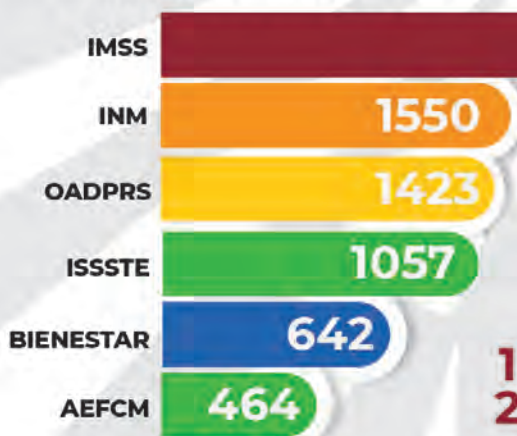


**Promueve oportunamente**



**Identifica las violaciones**

**Autoridades con más quejas por violaciones a los derechos humanos de enero - julio de 2023**



## CASO DE ÉXITO

Gracias al monitoreo mediante el SNA, la CNDH alertó al IMSS e iniciaron una colaboración para prevenir violaciones a los DD.HH.

- 1** Creación de la **Unidad** de Derechos Humanos
- 2** Reactivación de las **sesiones** del Comité de Derechos Humanos del IMSS
- 3** Suscripción del **Convenio** entre el IMSS y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (Ha garantizado el acceso a la salud para **18,500** personas privadas de la libertad)
- 4** Política para la **Atención de Grupos** en Situación de Vulnerabilidad de Derechos Humanos;
- 5** Procedimiento para la **Detección, Atención y Orientación** en Unidades Médicas del instituto a mujeres **víctimas de violencia**
- 6** **Capacitaciones y cursos** al cuerpo médico y de enfermería



Con la participación de más de 500 instituciones, la CNDH lanza el **Proyecto Integral Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano**

Decía Bertolt Brecht: *“La injusticia es humana, pero más humana es la lucha contra la injusticia”*. Estas palabras resumen la esencia de nuestro compromiso: la transformación de México en una sociedad más justa y pacífica. Estamos decididos a forjar un país donde la libertad, la justicia y la igualdad sean los pilares de nuestra cultura.

Palabras de Francisco Estrada Correa, secretario ejecutivo de la CNDH, durante la presentación del Proyecto Integral *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos*

La maestra Rosario Piedra Ibarra, presidenta de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), encabezó la presentación del Proyecto Integral *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano*, iniciativa de la CNDH que logra reunir las voluntades de más de 500 instituciones públicas y privadas del sector educativo, científico y cultural, entre otros, con el propósito de reforzar la sensibilidad y disposición de los poderes públicos y privados para transitar desde una cultura de violencia e imposición a otra donde prevalezca la paz en México.

En el auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra” y ante representantes del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT); de las secretarías de Cultura del Gobierno de México y de la Ciudad de México; de la Secretaría de Educación Pública (SEP); de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre otras instituciones y universidades de todo el país, la presidenta Piedra Ibarra expresó que dicha propuesta contempla la realización de actividades académico-culturales que permitirán dar un salto cualitativo importante en la construcción de un mejor país, recuperar lo humano y ofrecer una alternativa a la concepción neoliberal e individualista de los derechos humanos, que los reduce a un conjunto de normas jurídicas y políticas que solo garantizan la autonomía y la propiedad privada de los sujetos.

Al dar a conocer los pormenores del proyecto, la presidenta de la CNDH señaló que se pretende consolidar una cultura de paz por medio del respeto y ejercicio de los derechos humanos, no solo mediante acciones reactivas sino a través de iniciativas preventivas que permitan anticipar soluciones a

los grandes desafíos que pueden desembocar en violaciones de tales prerrogativas.

El proyecto considera el desarrollo de 5 encuentros de alcance nacional e internacional concebidos como espacios de diálogo donde confluyan las voces y perspectivas de más de 500 instituciones y del pueblo de México reconociendo que la cultura de paz y de derechos humanos es asunto de todas y todos.

El primer encuentro es un ciclo preparatorio en línea que se realiza con la participación de todas las instituciones participantes con el objetivo de establecer acuerdos, compromisos, un lenguaje común y una agenda participativa por parte de todos los involucrados.

Posteriormente vendrán 3 encuentros regionales en las zonas norte, centro y sur del país, donde se realizarán mesas de discusión y reflexión bajo el eje transversal "Repensar lo humano", una lectura crítica de los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz. En ellos, se convocará anticipadamente a integrantes de la comunidad académica y estudiantil, personas investigadoras, activistas y artistas para que expongan ponencias y propuestas como parte de las actividades académicas y culturales a desarrollarse.

La directora general del CENADE y coordinadora de este esfuerzo, Rosy Laura Castellanos Mariano, informó que de lo recabado en estos encuentros regionales, se buscará integrar un plan de acción interinstitucional que, por su naturaleza, pudiera significar un parteaguas en nuestro país para el fomento de una cultura de paz y derechos humanos al contar con el compromiso de universidades e instituciones de



cultura que, en buena medida, dedican sus esfuerzos al desarrollo integral de las juventudes. Proyecto que este ambicioso plan pudiera presentarse en un congreso internacional, el próximo 10 de diciembre, fecha en la que se conmemora la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en lo que sería el quinto y último encuentro de este proyecto.

Durante su intervención en la ceremonia de presentación, el secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, recordó: "hace exactamente un año, presentamos el Plan Estratégico Institucional *Cultura de Paz y Derechos Humanos*. Este plan marcó el inicio de un nuevo camino hacia la construcción de una cultura de paz arraigada en la libertad y la justicia. Nos propusimos utilizar todas las herramientas que nos brinda nuestra Constitución para servir a nuestro pueblo".

Al reflexionar sobre el pasado reciente de nuestro país, Estrada Correa indicó que es necesario establecer una cultura de la no repetición de todo aquello que hizo de nuestro país un ejemplo de paz que era solo de escenografía. Porque detrás de esas escenografías se escondían injusticias, fraudes, saqueos de nuestros recursos y la represión de muchos de nuestros derechos. Enfatizó que no repetir ese pasado implica erradicar prácticas e ideas muy profundamente arraigadas en nuestra sociedad y en nuestro pensamiento.

Este es un llamado, dijo, a vernos de otra manera, repensarnos, escudriñar en nuestra historia y reconstruirnos a partir de los grandes valores y paradigmas que nos dieron origen, causa, y que son los que encarnaron las tres grandes transformaciones que nos antecedieron.

Refirió que el Proyecto Integral *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano*, que presenta la

CNDH, ayudará a erigir un mejor país mediante la educación y la reconstrucción del tejido social, ya que este proyecto buscará consolidar la sensibilidad y la disposición de los poderes públicos y privados con el propósito de trasladarnos a una cultura donde prevalezca la paz.

En su momento, la directora general del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), María Elena Álvarez-Buylla Roces, calificó de fundamental el propósito de repensar la humano de manera crítica para que otra paz sea posible y reconstruir a nuestro país entero.

Resaltó la renovación que ha emprendido el CONAHCYT, misma que le permitió lograr materializar en la primera Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) los ideales que provienen de múltiples y diversas luchas históricas de nuestro pueblo para comprometer a la academia con las necesidades sociales, y hacer de los beneficios derivados de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico no un privilegio, ni una mercancía, si no un derecho humano para el país y el mundo entero.

En representación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el coordinador de Cooperación y Movilidad Académica de Educación Superior, Enrique Ku González, consideró que el Proyecto Integral servirá para generar escenarios de mayor respeto e inclusión y poder aprender desde y para la diversidad.

La jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, Eréndira Cruzvillegas Fuentes, comentó que este Proyecto Integral convoca a hacer alianzas entre universidades, instituciones públicas y gubernamentales, pero con la claridad de que la paz se construye en los territorios y desde las comunidades.

Por su parte, el director general de la Biblioteca Vasconcelos, Mariano Leyva Pérez Gay, festejó el lanzamiento de esta iniciativa y aprovechó para anunciar que

próximamente la biblioteca de la CNDH será trasladada en comodato a la Biblioteca Vasconcelos, pues cuenta con material valioso en materia de defensa y promoción de los derechos humanos, y para aprovechar dicho material, se realizarán conferencias, talleres y presentaciones de libros.

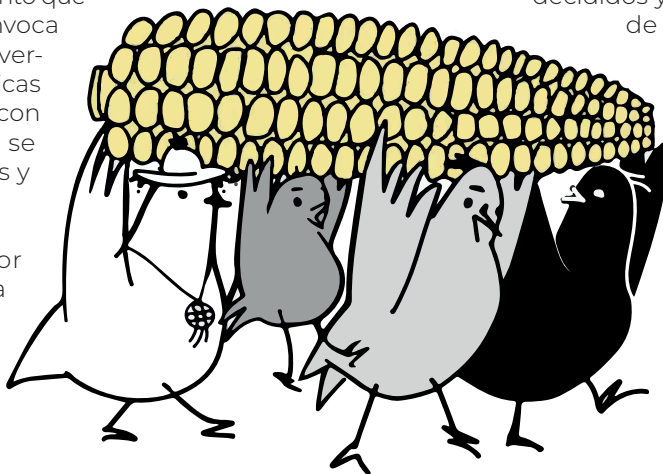
### Igualdad, la causa de las grandes revoluciones

La visión de esta CNDH se basa en la convicción de que la paz no puede fundarse en la violencia o la represión. Debemos cuestionar y superar los paradigmas que han permitido violaciones a los derechos humanos, desigualdades, abusos y la voracidad de intereses individuales a expensas de la comunidad. La paz verdadera se sustenta en la igualdad, y apela a uno de los más grandes preceptos contenidos en los *Sentimientos de la Nación*: moderar opulencia e indigencia. Así, la igualdad es la causa de las grandes revoluciones de México y del mundo.

La tarea principal consiste en no repetir los errores del pasado, erradicar prácticas profundamente arraigadas en nuestra sociedad y repensarnos a partir de los valores y paradigmas que han impulsado nuestras grandes transformaciones históricas. Nuestra nación atraviesa un nuevo proceso de cambio, y debemos hacerlo sin recurrir a la violencia.

Históricamente, México ha experimentado periodos de paz ficticia: uno de ellos fue la etapa porfiriana; otro, la era de los gobiernos llamados posrevolucionarios. Pero se trataba de una paz sostenida por las bayonetas y los fusiles, porque implicó eliminar las libertades y la justicia. Hoy, estamos decididos y decididas a escapar de estos esquemas sin recurrir a la violencia.

Este esfuerzo no es tarea sencilla. Dejar atrás la violencia, la desigualdad, la corrupción y la injusticia requerirá tiempo y esfuerzo. Sin embargo, es la tarea que convoca a nuestra generación.



Comprendemos la desconfianza hacia las instituciones debido a su historial de simulación y abuso. Por eso, renovamos la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el propósito de que sirva al pueblo.

Nuestro enfoque implica reivindicar la verdad y revisar nuestra historia para reescribirla, reevaluando conceptos caducos y proponiendo nuevos paradigmas. Debemos recuperar el valor de las palabras que fueron utilizadas durante décadas a fin de encubrir mentiras y simulaciones. Es fundamental actuar de manera coordinada con otras instituciones.

### **Hacia una sociedad transformada: ideas, educación y cultura como armas del cambio**

Hoy, mediante ideas, educación y cultura, convocamos a la transformación de nuestra sociedad. Como dijo Pablo Neruda: “El humanismo antiguo y nuevo se fortificó y proliferó en la contienda, cuando las batallas mantuvieron la dignidad y hurgaron en la profundidad”. En este sentido, nuestra única arma es la convicción de que la igualdad y los derechos humanos son esenciales. Juntos, estamos volviendo a lo humano, repensándolo desde lo social y rescatando nuestra memoria histórica.

Para la CNDH, la cultura de paz implica promover y proteger los derechos humanos: valores fundamentales que encumbran la diversidad y la dignidad de todas las personas. La paz no se trata únicamente de la ausencia de conflicto o de normativas legales, sino de un proceso continuo en el desarrollo y consolidación de prácticas que fomenten la convivencia pacífica, la justicia social, la igualdad de género, el acceso a la educación, y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Todos estos son aspectos fundamentales en la construcción de una sociedad más justa y pacífica y, por lo tanto, en la integración de un mundo más equitativo, habitable y disfrutable para todas las personas.

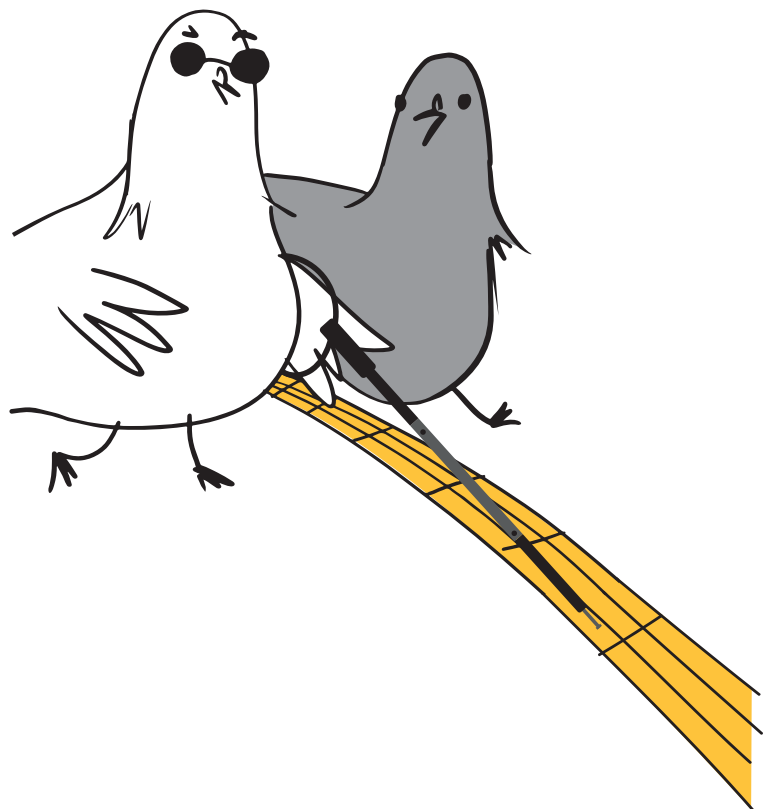
La CNDH agradece a todas las instituciones y a las personas que se han sumado a este esfuerzo, y las invita a unirse en esta importante misión. Aún es posible construir un México en donde se respeten y protejan los derechos humanos de todas las

personas, donde la paz sea una realidad palpable y la igualdad sea la norma.

### **Ciencia para el bienestar**

Algunos de los temas relevantes involucrados en este proyecto son las ciencias, las tecnologías y la innovación. Reconocerlos representa un avance respecto a las perspectivas que excluyen la diversidad y la pluralidad. Dichos temas, ahora implican el derecho de todo el pueblo de México a participar en el progreso científico y tecnológico, como una prerrogativa que forma parte del derecho humano a la ciencia.

Esta parte del proyecto nacional tiene como propósito formar científicas y científicos enfocados en mejorar el medio ambiente, el futuro, la vida, el bienestar para todas y todos, al tiempo de resaltar que la nueva ley que rige a dicha instancia está centrada en los derechos colectivos y en el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología para el bienestar humano. **PG**





# En marcha: cultura de paz, igualdad y derechos humanos



El proyecto *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano* se puso en marcha conforme a lo planeado, arrancó con la realización del ciclo preparatorio *Encuentros Regionales, Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos* y posteriormente se llevó a cabo el innovador *Primer Encuentro Regional Norte*. Estos eventos reunieron a una gran cantidad de voces con el objetivo de construir un análisis crítico de los derechos humanos y desafiar paradigmas, así como los fundamentos del neoliberalismo, en la búsqueda de una sociedad más inclusiva, equitativa y pacífica.

El ciclo preparatorio, celebrado el 27 y 28 de septiembre de 2023 de manera remota, contó con la participación de representantes de la gran mayoría de las instituciones educativas, de investigación y culturales que estarán participando en los encuentros regionales para las zonas norte, centro y sur del país. Como su nombre lo indica, este primer foro tuvo como objetivo tomar acuerdos para compartir un mismo lenguaje común a

cerca de lo que significa la lectura crítica de los derechos humanos para que pueda ser compartida y analizada desde los distintos horizontes y perspectivas de los participantes.

Bajo el liderazgo de la CNDH y la SEP, representados por la maestra Rosy Laura Castellanos Mariano y Enrique Ku González, respectivamente, se contó con la exposición de Guillermo Pereira Tissera, investigador y secretario académico del Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” (CENADEH), en la que a partir de la nada sencilla pregunta: “¿Qué es la paz?”, provocó un ambiente de reflexión con el objetivo de llegar a un entendimiento mutuo sobre el tema para después dar pie al debate e intercambio de ideas.

La conversación fluyó mediante las intervenciones de César Pérez Gamboa, catedrático para la paz de la Universidad Autónoma de Guerrero; de Marcela Landazábal Mora, investigadora del CENADEH, quien presentó el tema “violencias y discriminación”;



de Enrique Ku, con su exposición de “La función social de las universidades”, entre otras.

Especialistas, docentes y funcionarios de las universidades participantes, durante dos días tomaron el micrófono para aportar argumentos, réplicas y precisiones sobre los diversos temas abordados, así cumplieron cabalmente el objetivo de ser un foro abierto de discusión para la construcción y análisis colectivo de cara al inicio de los encuentros regionales.

## Primer encuentro regional norte

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí fue anfitriona del *Primer Encuentro Regional Norte*, celebrado los días 5 y 6 de octubre de 2023. Este encuentro fue un espacio de diálogo y colaboración, destinado a impulsar acciones significativas que despierten la reflexión y pensamiento crítico en la comunidad estudiantil y en la sociedad mexicana en su conjunto.

Durante dos días, se trabajó intensamente en la discusión de la cultura de paz, igualdad y derechos humanos, abordando los desafíos contemporáneos y aspirando a integrar un México más justo y equitativo.

El primer encuentro regional es muestra de la amplia colaboración interinstitucional de este proyecto; gracias a la cual se contó con la participación de comunidades académicas, alumnado y especialistas de más de treinta universidades públicas, además de representantes de entidades como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Subsecretaría de Educación Superior, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).





En un ambiente entusiasta y propositivo se llevó a cabo el evento en las instalaciones de la UASLP. Para la conducción de la discusión los organizadores segmentaron las actividades en mesas de trabajo, debate y reflexión en torno a ocho temáticas.

Si bien la convocatoria fue abierta a la participación de equipos de investigación de diversas ramas del conocimiento académico, cuerpos docentes, comunidades estudiantiles, organizaciones civiles, sociales, colectivos de arte, funcionarios, autoridades y público en general, se cuidó que la conversación siempre fuera inclusiva, abierta y propositiva, con rigor académico, no academicista, con base en el marco legal, pero no legalista y la promoción de una lectura crítica de los derechos humanos.

### Próximos eventos

Además de los encuentros regionales que se realizarán el 9 y 10 de noviembre en Acapulco,

Guerrero, en el centro del país, el 16 y 17 de noviembre, en Guadalajara, Jalisco, se llevará a cabo un congreso internacional el próximo 10 de diciembre, fecha emblemática que conmemora el Día de los Derechos Humanos. Las próximas actividades del Proyecto Integral *Cultura Paz, Igualdad y Derechos Humanos* continuarán

abriendo espacios para abordar de manera crítica la violencia y la no discriminación, el papel social de las universidades, la protección y defensa de los derechos universitarios, la promoción de la pluralidad e inclusión con respeto a la diversidad. Además, se explorarán los impactos del neoliberalismo en los derechos humanos, el derecho humano al acceso a la ciencia y el conocimiento, y la construcción de la paz en las comunidades locales. **PG**

**¿qué pasa si asistes al Encuentro Regional CENTRO?**

**16 y 17 de noviembre**  
de 9 a 18 h

Paraninfo de la Universidad de Guadalajara

A. B. C. de la Universidad de Guadalajara  
#monstrito de agua dulce  
antifóbico endémico de la zona centro de México

#HazMásPaz

# Transitar desde una cultura de violencia e imposición hacia una cultura de paz y no violencia en México



**El 13 de septiembre de 2022** la CNDH presentó su *Plan estratégico institucional por una cultura de paz y derechos humanos*, que involucra a todas las áreas de esta institución. Ahora ha trascendido a lo interinstitucional. Dicho plan tiene el objetivo de contribuir a consolidar una cultura de paz a través del respeto y el ejercicio de los derechos humanos, no solo mediante acciones reactivas, sino también mediante iniciativas preventivas; principalmente, con el fin de anticipar soluciones a los grandes desafíos que de otro modo pueden desembocar en violaciones de derechos humanos. Esto refuerza la sensibilidad y la disposición de los poderes públicos y privados para la transición desde una cultura de violencia e imposición hacia una cultura de paz en México.

En ese marco, desde la Comisión presentamos una iniciativa conjunta para avanzar en la transformación nacional: el proyecto integral *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano*. Consiste en una serie de actividades académico-culturales que implican la unión de esfuerzos y voluntades, y nos permitirá dar un salto cualitativo importante en la construcción de un mejor país.



## ¿Por qué repensar lo humano?

Este proyecto tiene como eje transversal el reto de recuperar lo humano, porque el retorno de lo humano es más que una crítica: es una alternativa a la concepción neoliberal e individualista de los derechos humanos, que los reduce a un conjunto de normas jurídicas y políticas que garantizan la autonomía y la propiedad privada de los sujetos. Desde esta perspectiva, los derechos humanos fueron una alienación y fragmentación de lo humano, la cual ocultaba y reproducía las relaciones de poder y las desigualdades sociales; parcelaba las demandas; fragmentaba y dosificaba las aparentes conquistas, y dividía la lucha que nos es común a mujeres y hombres, personas indígenas y afrodescendientes,

## ARTÍCULOS DEL MES

personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y personas con discapacidad: la lucha histórica por la libertad, la justicia y la igualdad de todos los seres humanos.

La lectura crítica de los derechos humanos es una forma de recuperar y reconstruir el sentido colectivo y solidario de lo humano, así como de cuestionar y superar las formas de dominación y explotación que impiden el desarrollo pleno y libre de las personas. Lo humano ha sido objeto de búsqueda constante a lo largo de la historia; sin embargo, en la actualidad este concepto se encuentra en un estado de ambigüedad y confusión debido a la manipulación y mistificación de las palabras, por ello requiere una revisión profunda.

### **Del Más es mejor al Mejor es más**

La concepción predominante de bienestar en las sociedades occidentales se ha centrado históricamente en el consumo material y en el crecimiento económico, aspiraciones engañosas y limitadas. El paradigma del “Más es mejor” ha generado un consumo desenfrenado e insostenible de recursos naturales, y ha creado un peligroso desequilibrio no solo entre el ser humano y el medio ambiente, sino también entre quienes tienen mucho y quienes no tienen nada.

Asistimos a un momento límite de nuestro proceso civilizatorio. Necesitamos más, sí, pero más de lo humano, de lo habitable, de lo sostenible y de lo justo; menos simulación, menos agresión y menos, mucho menos, una práctica casi comercial de los

derechos humanos. Frente al desorden neoliberal, existe una alternativa: el bienestar humano basado en la satisfacción de nuestras necesidades fundamentales, que incluyen las espirituales, y en la valoración de aspectos intangibles de la vida.

Es necesario rescatar y transversalizar esta visión integradora con base en los derechos humanos y la cultura de paz, con el respeto a las prácticas y saberes que otorgan significado a la vida, como el bien vivir y el derecho a ser felices. Esto pasa por el fortalecimiento de las relaciones sociales y la conservación de nuestros ecosistemas. Para lograr este cambio, debemos repensar nuestra responsabilidad ética, no fomentar la acumulación exacerbada de la riqueza y promover máximos y mínimos que establezcan una cultura de consumo responsable. Debemos, entonces, repensar lo humano con el propósito de crear una forma de habitar sostenible, pero sobre todo enaltecedora de lo humano, porque no solo de pan vive el hombre. Hablamos de recuperar y repensar lo humano porque cuando las violencias y las desigualdades que genera el neoliberalismo se naturalizan, la sociedad se fragmenta y dejamos de concebirnos como humanidad, seres sociales que nos necesitamos unas a otras y a otros.

### **Re imaginar la academia: la ciencia y el conocimiento para todas y todos**

Este llamado desde lo público a la acción, a la reflexión crítica y a la construcción conjunta e interinstitucional de una cultura de paz, igualdad y derechos humanos, logrará incidir más allá de los



discursos, para ofrecer alternativas y soluciones reales a los retos que hemos heredado y enfrentamos en la vida contemporánea.

Buscamos que los derechos humanos sean asumidos como vías de ejercicio normal y cotidiano a disposición del pueblo. Vamos a repensar lo humano desde el análisis de las violencias, las desigualdades y las exclusiones, no con un afán academicista, sino como una manera de detonar la inclusión y el respeto a la diversidad. Vamos a debatir la función social de las universidades y la atención y defensa de los derechos universitarios, de tal manera que la academia imagine otras formas de comprender nuestra humanidad, la paz y la práctica y defensa de los derechos humanos, así como la sostenibilidad que necesitamos a fin de reconciliarnos con nosotros mismos y con el planeta. Para ello, es crucial emprender, comprender y defender el derecho humano a la ciencia y al conocimiento justo, desde un repensar lo humano y lo académico, ya no como parcelas y privilegios de unos cuantos sectores, sino como una academia que responde e incide desde todos los territorios y con toda la gente.

El tejido de alianzas interinstitucionales que hoy estamos detonando permitirá vincular a la población, además de establecer compromisos y estrategias para construir un país de derechos. Esto no compete solo a las personas defensoras de los derechos humanos y a las instituciones, involucra a la sociedad en su conjunto.



### La Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo: nuestra promesa de acción

Así establecemos un compromiso: afianzar acciones contundentes que ofrezcan alternativas y soluciones reales para los retos que presentan estos tiempos de transformación. Una perspectiva crítica posibilita centrar la discusión del humano desde un enfoque plural emancipatorio y que ponga a las personas en el centro. Entonces, resulta imprescindible enaltecer iniciativas y estrategias proactivas a fin de construir otra cultura. Para eso somos hoy la defensoría de los derechos del pueblo, porque nos esforzamos en desempeñar un papel crucial en la promoción y protección de los derechos humanos de todo el pueblo, y porque queremos garantizar recursos efectivos con el objetivo de hacer valer esos derechos.

Buscamos actuar como mecanismo de rendición de cuentas. Hacen falta reformas institucionales y cambios legislativos que refuercen el esfuerzo transformador de la CNDH de los últimos cuatro años. Aspiramos a que esto forme parte de la agenda que vamos a construir de manera conjunta en las semanas y meses siguientes, para repensar lo humano y rescatarlo.

La vinculación que demostramos hoy es una manera de construir una agenda común. Es una muestra de que el diálogo es posible y de que instituciones como las nuestras, como esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son capaces y están dispuestas a dar verdaderas respuestas al pueblo a partir de la identificación y el compromiso con el pueblo. **PG**

Palabras extraídas del discurso de la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), pronunciado el 21 de septiembre de 2023, durante la presentación del proyecto integral *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano*.

# ¿Qué es el derecho humano a la paz?

**Vivimos en un mundo lleno de desafíos** y conflictos que, lamentablemente, con frecuencia resultan en violencia y sufrimiento. Sin embargo, en medio de este escenario hay un derecho muy poderoso que a menudo pasa desapercibido, pese a desempeñar un papel fundamental en la construcción de un futuro mejor: el derecho humano a la paz. Si bien no está expresamente escrito en ningún texto legal, se ha convertido en un pilar de la promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

El derecho a la paz se refiere a que todos los seres humanos tenemos el derecho colectivo e individual a vivir en una sociedad pacífica. Deriva de valores universales como la vida, la justicia y la libertad, y tiene como base la premisa de que todos deberíamos vivir nuestra vida sin miedo, en una sociedad que respete nuestros derechos y promueva la paz como un principio fundamental.

Este derecho ha sido reconocido como una consecuencia natural de los derechos humanos, pues

no solo es importante vivir libres de persecución o violencia, también debemos tener la oportunidad de desarrollarnos y prosperar en un ambiente que abone a nuestro bienestar. Este derecho se extiende más allá de la mera ausencia de conflictos armados; implica cimentar una sociedad donde se promuevan la justicia, la igualdad y la dignidad humana.

## Cultura de paz

Para construir esa sociedad, es esencial promover una “cultura de paz”: un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que enfatizan el respeto a la vida, la dignidad humana, los derechos humanos, y que abarca principios como la libertad, la justicia, la solidaridad y la tolerancia.

La cultura de paz también busca abordar las causas profundas de los conflictos, trabajando hacia una sociedad que refleje estos valores en su comportamiento cotidiano. Ya sea desde la justicia y la educación, o la construcción de una comunidad



pacífica, todos tenemos un papel que desempeñar en la promoción de una cultura de paz.

### Orígenes de la cultura de paz

El origen de la cultura de paz se remonta a 1989, durante el Congreso Internacional “La Paz en la Mente de los Hombres” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrado en Costa de Marfil. Posteriormente, en 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, allí sentó las bases para su desarrollo a nivel global.

La importancia de una cultura de paz radica en que es una inversión en el progreso y en el desarrollo sostenible, e implica una mejor calidad de vida para todas y todos. Conlleva vivir en una sociedad donde se fomente el diálogo, la justicia y la igualdad de oportunidades. La construcción de una cultura de paz nos permite vivir en armonía y trabajar juntos para resolver conflictos antes de que escalen a la violencia.

### La CNDH y la paz

En México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desempeña un papel crucial en la promoción de una cultura de paz. Mediante la educación, la divulgación de información y acciones preventivas, trabaja para fortalecer la estrategia de pacificación en todo el país, promueve el reconocimiento y la comprensión de nuestros derechos, y difunde la importancia de respetar los derechos los demás como una vía hacia la prevención de conflictos y la pacificación.

Cabe señalar que la consolidación de una cultura de paz no es tarea exclusiva de las instituciones; depende de la participación de cada individuo. Puedes contribuir informándote sobre tus derechos humanos, adoptar valores como la justicia y la tolerancia en tu vida diaria, respetar la dignidad de todas y todos, y fomentar la armonía y el respeto en tu comunidad. Además, participar en actividades comunitarias y abrir espacios de diálogo también son formas efectivas de construir una cultura de paz. **PG**

**¡La paz es un derecho que todas y todos debemos defender y promover!**





# Mujeres en la EDIFICACIÓN de una cultura de paz

**Yadhira Alejandra Betancourt Reyes**

OFICINA REGIONAL DE LA CNDH DE VILLAHERMOSA, TABASCO



Olympe de Gouges. Detalle de un retrato de Alexandre Kucharski, finales del siglo XVIII. Colección privada. *Fine Art Images, Heritage.* Getty Images.

*Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta; por lo menos no le privarás ese derecho. Dime, ¿qué te da imperio soberano para oprimir a mi sexo? ¿Tu fuerza? ¿Tus talentos? Observa al Creador en su sabiduría, observa en toda su grandiosidad esa naturaleza con la cual parece que quieres estar en armonía, y dame, si te atreves, un ejemplo de su imperio tiránico.*

Marie Gouze, Olympe de Gouges.  
Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana.

paz, el desarrollo no es posible, sin desarrollo, la paz no es alcanzable, pero sin mujeres, ni la paz ni el desarrollo pueden realizarse”.<sup>1</sup>

La cultura de paz se basa en la idea de que esta no es simplemente la ausencia de conflictos armados, sino un estado en el cual se promueve la justicia, la igualdad, el respeto mutuo y la cooperación. La cultura de paz se manifiesta en diferentes niveles: desde las relaciones personales y familiares hasta las internacionales. Implica la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la promoción de la educación y la comprensión intercultural.<sup>2</sup>

## **Comienzo citando al embajador Chowdhury**

–presidente del Comité de Redacción de la Declaración y Programa de Acción sobre Cultura de Paz de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1998-1999)– a quien le aplaudo un argumento único y que siempre será lo más acertado que he escuchado: “Creo con toda mi convicción que, sin

- 1 Anwarul K. Chowdhury. “Opinión: El papel principal de la mujer en la cultura de paz”, <https://goo.su/tpJ7i>
- 2 UNESCO. “Centro Internacional para la Formación en Derechos Humanos, Ciudadanía Mundial y Cultura de Paz”, <https://goo.su/OWDT>



De izquierda a derecha, Tawakkol Karman, Leymah Roberta Gbowee y Ellen Johnson Sirleaf al recoger el Premio Nobel de la Paz 2023 en nombre de todas las mujeres del mundo.

Internacionalmente se reconoce que la participación de las mujeres es esencial para lograr una paz duradera. Las mujeres han demostrado ser agentes de cambio, y deberían tener la oportunidad de trabajar aún más en pos de este objetivo. En el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que supuso un acontecimiento histórico.

Esta resolución insiste en que las mujeres participen en la consolidación de la paz, por ejemplo, en la planificación después de un conflicto, la recuperación económica o el restablecimiento de la gobernanza. Para lograr este fin se necesitan inversiones garantes de que las mujeres reciban educación y capacitación, y dispongan de oportunidades reales para constituirse en aliadas activas y con plena confianza. Muchas organizaciones de mujeres están listas para asumir dicha tarea, pero necesitan apoyo nacional e internacional.<sup>3</sup>

La simple incorporación de las mujeres no provocará que automáticamente la justicia, la igualdad y la inclusión impregnen los procesos de paz; pero sin ellas, estos principios permanecerán ausentes

y la construcción de la paz se abordará desde una perspectiva única. La integración de las mujeres implica incorporar a la mesa los puntos de vista de muchos segmentos de la sociedad, puesto que la identidad de género forma intersecciones con otros estratos (étnicos, religiosos o sociales).

### Mujeres en la construcción de la paz

Las mujeres de todo el mundo han protagonizado movimientos a favor de la paz utilizando medidas conciliadoras y más pacíficas; han sido la pieza indispensable de apoyo y protección no solamente en el entorno familiar, sino también para otras mujeres. En cada país estos movimientos tienen un impacto positivo que de una u otra forma aporta un cambio fundamental en la sociedad; además, gracias a ellos se ha reconocido a muchas mujeres y sus constantes acciones a favor de la construcción de la paz. Dos de ellas han sido galardonadas con el Premio Nobel de la Paz: Ellen Johnson-Sirleaf, primera africana elegida presidenta democráticamente, y la activista Leymah Gbowee. Ambas fueron protagonistas en el fin del conflicto armado en Liberia.<sup>4</sup>

3 Naciones Unidas. Resolución 1325 (2000), <https://goo.su/mzyZS>

4 Rosario Soler. "Las mujeres de la paz", *El orden mundial en el siglo XXI*, <https://goo.su/gQ1jU11>

## ARTÍCULOS DEL MES

Johnson-Sirleaf integra el Consejo de Mujeres Líderes Mundiales, una red internacional de presidentas y primeras ministras (en funciones o que han ocupado ese cargo), cuya misión es movilizar el mayor número de mujeres dirigentes a nivel mundial para la acción colectiva sobre cuestiones de importancia.

Leymah Gbowee es la directora ejecutiva de la Red de Mujeres por la Paz y la Seguridad, en Accra, Ghana; trabaja a fin de construir relaciones armoniosas en la región de África occidental y apoyar la capacidad de la mujer con el objetivo de prevenir, apartar y terminar conflictos. Es socia fundadora y coordinadora del Programa de Mujeres por la Construcción de la Paz.

### Promover la cultura de paz

En la actualidad afrontamos varios desafíos que nos impiden fomentar la cultura de paz que tanto anhelamos. Son obstáculos mínimos, pero obstaculizan trabajar en pro de una sociedad pacífica. Si deseamos promover la cultura de paz es importante considerar, siempre, que la educación es uno de sus pilares básicos, ya que implica analizar el mundo en que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores propios de una cosmovisión pacifista y lanzar a las y los individuos a un compromiso

transformador, liberador, en tanto que, movidas por ese análisis crítico, las personas quedan seducidas por la fuerza de la verdad y obligadas en conciencia a cooperar en la emancipación de todos los seres humanos.

Por otro lado, los derechos humanos constituyen columnas fundamentales en el discurso de la cultura de paz, puesto que su respeto y cumplimiento de forma generalizada son la máxima garantía de que los valores mínimos que la humanidad decida compartir se traducirán en normas de comportamiento e instrumentos jurídicos de protección para las personas y los pueblos.<sup>5</sup>

### Revolucionaria olvidada

Los acuerdos de paz y las alianzas internacionales pueden contribuir considerablemente a la estabilidad global, por ello la diplomacia y el diálogo también serán una fuente productiva al difundir la cultura de paz, y por último –en mi opinión, es la pizca del ingrediente más importante en esta

5 Esperanza Loera Ochoa. "Un desafío para México: la cultura de la paz", *Misión Jurídica*, DOI: <https://doi.org/10.25058/1794600X.165>



<https://www.unwomen.org/>

## ARTÍCULOS DEL MES

ensalada de edificación– está la participación ciudadana, porque con dicha participación se pueden crear iniciativas sociales que permitan construir un mundo más justo, equitativo y armonioso con las generaciones presentes y futuras.

Respecto a lo que la paz puede lograr en nuestras vidas, quiero mencionar a una mujer que tuvo el valor y la convicción de defender lo que para muchos es indefendible, ella es Marie Gouze, quien en 1791 hizo lo impensable para una mujer: expuso la declaración sobre los derechos de las mujeres a fin de que tuvieran los mismos beneficios que los hombres.

Marie nació en mayo de 1748 rodeada de una familia de origen burgués de Montauban, Francia. Contrajo matrimonio a los quince años con un hombre mucho mayor que ella, con quien engendró a su primogénito, Pierre Aubry. Poco tiempo después, el esposo de Gouze murió. Viuda, se dedicó completamente a la literatura.

Con el paso del tiempo y ya con el pseudónimo *Olympe de Gouges*, se dedicó a escribir diversas obras de teatro, incluso formó una compañía teatral donde ella misma actuó; de esta manera pudo llevar su literatura por toda Francia. La obra que más destacó fue *La esclavitud de los negros*, cuyo objetivo era muy claro: dar a conocer la condición de los y las esclavas africanas. Evidentemente, derivado del impacto de sus obras padecería consecuencias negativas: fue encarcelada por un tiempo, pero logró ser liberada y continuó sus actividades para defender a los más desprotegidos.

A partir de ese momento, Olympe comenzó a involucrarse en la lucha por la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los aspectos de la vida, públicos y privados, incluso en aquellos espacios donde solo se consideraba la opinión y la participación de los hombres; por ejemplo, en ámbitos educativos o políticos. De igual manera, abogó por la anulación del matrimonio y la instauración del divorcio. Las acciones constantes de Olympe destacaron con el tiempo su presencia feminista y revolucionaria.

Cabe señalar que esta extraordinaria mujer redactó en 1791 la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* (en ese documento revolucionario hizo algo muy innovador: cambió los masculinos por femeninos). Este texto se convirtió en uno de



los primeros en proponer la libertad femenina y la igualdad de derechos; dentro de sus principios dejó claro que “nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley”.

Fue también una precursora de la protección de las personas menores y más desfavorecidas, al proponer la creación de maternidades públicas y talleres a cargo del Estado con el objetivo de ocupar a quienes carecieran de trabajo, así como de hogares para quienes no dispusieran de un techo bajo el cual cobijarse.

El 3 de noviembre de 1793, Olympe fue guillotinaada por su activismo a favor de los derechos de las mujeres. Su único hijo, Pierre Aubry, renegó de ella públicamente poco después de su ejecución, por temor a ser detenido. Si en vida Olympe había tenido que enfrentar la profunda misoginia de su sociedad, tras su muerte, sus contemporáneos la relegaron a un tercer plano.<sup>6</sup> **PG**

6 Focusonwomen. “La revolucionaria olvidada”, <https://goo.su/FLwoS>

## La CNDH lanza la campaña #HazMásPaz

Como una estrategia de unidad en el marco del proyecto integral *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano*, la CNDH lanza la campaña de comunicación **#HazMasPaz** como un llamado a la acción colectiva, que en un tono amistoso, pero completamente crítico, busca llegar a una audiencia joven, de bachillerato y universidades, y al público en general, para proponer un debate crítico y reflexivo sobre la sociedad en la que vivimos y en la que queremos vivir. ¿Cómo podríamos transformarla en colectividad?

**#HazMásPaz** se presenta como una opción para instaurar una auténtica cultura de derechos humanos, destacando que la paz es un camino activo y transformador. En la campaña se hace referencia a figuras históricas entre las que destacan: Hidalgo y sus decretos emancipatorios; Morelos y sus *Sentimientos de la Nación*; Ignacio Ramírez, sus escritos y discursos; y Ricardo Flores Magón, con sus artículos y manifiestos.

Hace apenas 30 años evocar la palabra *paz* significaba enaltecer un régimen que, a fin de sostenerla y presumirla, no dudaba en encarcelar, torturar, matar

y desaparecer. En cambio, esta campaña promueve una renovación cultural, alejada de la agresión y la dominación; favorece las ideas y el debate constructivo; además, enfatiza la importancia de colocar a las personas en el centro de las actividades y de avanzar hacia una paz con perspectiva de derechos humanos.

Mediante la imagen de simpáticas palomas humanizadas se conecta con la diversidad de la población mexicana, estos personajes nos invitan a cuestionar antiguos paradigmas y construir nuevos, con el objetivo de prevenir las violaciones a los derechos humanos, la desigualdad, injusticia y violencia. Esto implica eliminar prácticas arraigadas y renovar leyes e instituciones, así como revalorar a las personas y a la comunidad. La transformación requerida demanda un esfuerzo colaborativo de múltiples actores.

La campaña se pregunta: ¿cómo evitar las violaciones a los derechos humanos y las injusticias que persisten en la sociedad actual? La respuesta radica en recuperar un sentido colectivo y solidario de lo humano, y cuestionar las formas de dominación y explotación que perpetúan la desigualdad y la injusticia. La campaña **#HazMásPaz** busca promover una visión del bienestar humano y social que sea consciente de las violencias.

Es mediante la participación de todas las instituciones que forman parte del Proyecto *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano* que se busca que esta campaña alcance a todos los públicos posibles y su mensaje sirva para incentivar la unidad en la búsqueda de un análisis crítico que nos permita identificarnos como parte del problema y de la solución, ya que sólo mediante la colectividad podemos aspirar a una transformación social.





## La Convención de Aguascalientes: fundamento de los derechos económicos, políticos y sociales en México



*Yo me levanté en armas en el Norte para defender nuestros derechos, los derechos del pueblo, por los cuales ya se había derramado tanta sangre. Aquí en este lugar, juro que pelearé hasta lo último por esos ideales; que mi espada ha pertenecido, pertenece y pertenecerá al pueblo.*

FRANCISCO VILLA.

**La Soberana Convención de Aguascalientes** se celebró entre el 10 de octubre y el 9 de noviembre de 1914. Este acontecimiento no solo marcó el rumbo de la historia de México, en él se planteó también el proyecto determinante de las reformas políticas, económicas, sociales y culturales que demandaba la Revolución Mexicana.

Te invitamos a descubrir cómo, desde los salones del Teatro Morelos en la capital de Aguascalientes, destacados líderes revolucionarios desempeñaron un papel crucial en la promoción y defensa de varios derechos, como la educación, la agricultura, la propiedad de la tierra y los derechos laborales,

todos ellos consagrados actualmente en nuestra Constitución.

### El estallido de una revolución social

A principios del siglo XX, México padecía una severa crisis social. Desde 1876, el régimen del dictador Porfirio Díaz favoreció los intereses de grandes terratenientes y empresarios, perjudicando a campesinos y a comunidades rurales. Esto generó un grave despojo de tierras que agudizó el conflicto agrario en nuestro país. Díaz se mantuvo en el poder durante más de treinta años, mediante elecciones

## MEMORIA HISTÓRICA

fraudulentas en las que se restringieron las libertades políticas y de expresión, lo que contribuyó al descontento de la población. La desigualdad, el despojo de tierras, la ausencia de libertad política y la concentración de la riqueza en muy pocas personas provocaron que el 20 de noviembre de 1910 estallara la Revolución Mexicana.

Líderes como Francisco I. Madero, Francisco Villa y Emiliano Zapata tomaron las armas en diferentes zonas del país para dirigir e impulsar el movimiento revolucionario. Cada uno representaba a un sector específico –clases medias, empresarios, campesinos, obreros y comunidades indígenas– que se unificó en la demanda de restaurar las libertades democráticas, la justicia social y la distribución equitativa de la tierra.

En 1911 Porfirio Díaz fue derrotado, y Francisco I. Madero asumió la presidencia de México con la esperanza de liderar un gobierno diferente. Sin embargo, la agitación social no se detuvo. Durante su breve mandato, Madero no logró satisfacer las demandas del pueblo, y el país se vio envuelto en una nueva ola de levantamientos.

El 22 de febrero de 1913, Madero fue traicionado por parte del ejército y grupos con intereses privatizadores. Destacó en la infamia el general Victoriano Huerta, quien compartió para derrocarlo y asesinarlo, suerte vil que padeció el vicepresidente José María Pino Suárez. Este golpe militar llevó a diez días de enfrentamientos en las calles del centro de la Ciudad de México, etapa conocida como “La Decena Trágica”, la cual desencadenó un nuevo periodo de autoritarismo y represión en el país.



Francisco I. Madero. Foto: Archivo Casasola



**Cuando Francisco I. Madero se enteró del levantamiento en su contra, solicitó ayuda a Víctor Hernández Covarrubias, director interino del H. Colegio Militar, quien reunió a 300 cadetes para acompañar al presidente en su trayecto de Chapultepec a Palacio Nacional.<sup>1</sup> Miguel Henríquez Guzmán formó parte de ese histórico momento, conocido posteriormente como “Marcha de la Lealtad”: protegían al presidente y defendían los principios democráticos del país. No en vano a Madero se le conoce en la historia como *Apóstol de la Democracia*.**

1 “La Marcha de la Lealtad”, *Memórica*, <https://goo.su/j9zNf>

### La formación del Ejército Constitucionalista

En medio del conflicto político, las diferentes facciones revolucionarias forjaron una alianza para derrocar al usurpador Huerta, restaurar la Constitución de 1857 y establecer un gobierno legítimo. El levantamiento fue encabezado por Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, quien se autoproclamó Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Francisco Villa comandó la División del Norte, Álvaro Obregón encabezó el Ejército del Noroeste, y Emiliano Zapata lideró el Ejército Libertador del Sur.

Huerta fue derrotado en 1914 y Venustiano Carranza asumió el gobierno interino de México. No obstante,



Ejército Constitucionalista <https://goo.su/yall>

las facciones villistas y zapatistas manifestaron su desacuerdo; entre los líderes de la Revolución aún existían grandes diferencias de opinión, distintas corrientes ideológicas y objetivos.<sup>1</sup>

### La Convención de Aguascalientes

Con el propósito de resolver las disputas y prevenir un nuevo conflicto armado, Venustiano Carranza convocó a una primera junta constitucionalista el 1 de octubre de 1914 en la Ciudad de México.<sup>2</sup> Sin embargo, la invitación a esta convención pareció circular principalmente entre sus simpatizantes, y generó inmediatamente gran desconfianza entre los partidarios de Villa y Zapata. Aunque se realizaron sesiones iniciales en la capital, en la Cámara de Diputados surgió la propuesta de trasladar el encuentro a un entorno neutral: la ciudad de Aguascalientes.<sup>3</sup>

Entre el 10 de octubre y el 9 de noviembre de 1914, el Teatro Morelos de Aguascalientes fue escenario de las discusiones y acuerdos entre las distintas fuerzas revolucionarias. Generales, oficiales y delegados inundaron la capital del estado y llenaron el ambiente de júbilo y tensión mientras argumentaban sus ideas en aquel espacio –ahora sí– abierto a la representación de todas las fuerzas partícipes del derrocamiento de Victoriano Huerta.

El objetivo de la Convención era lograr la implantación de las reformas económicas, sociales y políticas que exigía la Revolución y alcanzar la paz de la República. Se acordó dar derecho de admisión y participación como representantes de sus agrupaciones y principios únicamente a quienes habían luchado con armas en mano.<sup>4</sup> La reunión había sido nombrada “Gran convención de jefes militares con mando de fuerzas y gobernadores de los estados”, pero se le conoció como Convención de Aguascalientes desde su traslado a esta ciudad.

**“Circulaban por las empedradas calles, centenares de automóviles, casi todos con los capacetes echados hacia atrás y en ellos militares tocados con sombreros texanos. Las plazas y las rúas llenas de soldados con cananas cruzadas en el pecho, repletas de brillantes cartuchos.” General Vito Alessio Robles**

Los delegados y sus escoltas ocuparon los hoteles y salones. Se respiraba un gran anhelo de unión, paz y fraternidad. Comenzaron a llegar figuras importantes: los generales Eulalio Gutiérrez, Felipe Ángeles, Álvaro Obregón y Antonio I. Villarreal. Los líderes Emiliano Zapata y Francisco Villa optaron por mantenerse al margen de la Convención. Villa estuvo representado por el coronel Roque González

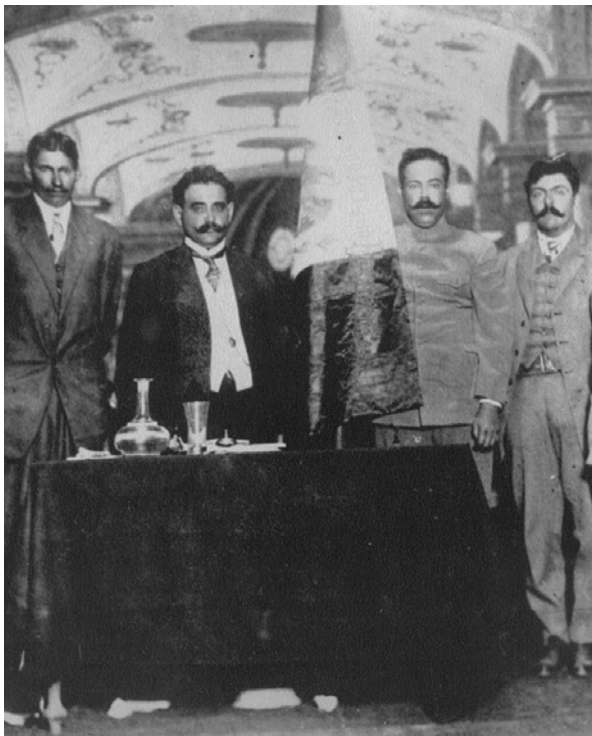
1 Archivo General de la Nación. “AGN Resguarda documentos sobre la Soberana Convención”, <https://goo.su/7DDZU>

2 “Reunión de la Convención Revolucionaria en Aguascalientes”, *Memórica*, <https://goo.su/AS6Qiz7>

3 INEHRM. *Los hombres de la Soberana Convención Revolucionaria*, <https://goo.su/qbzsE>

4 Vito Alessio Robles. *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, <https://goo.su/aDrUc>





Mesa directiva de la Coconvención de Aguascalientes.  
Foto: INAH

Garza mientras que los zapatistas enviaron un contingente bajo la dirección de Otilio E. Montaña. Las fuerzas zapatistas se integraron durante el tercer día de la Convención.

## El camino hacia los derechos económicos, políticos y sociales

Durante varios días los generales y líderes revolucionarios se dieron a la tarea de discutir desde la tribuna y mesa de negociaciones los grandes problemas nacionales: cómo enfrentarlos y solucionarlos, y también cómo priorizarlos. Era el momento de satisfacer las necesidades económicas, sociales y políticas del pueblo que años atrás había iniciado la Revolución, pero las vías para lograrlo, las perspectivas de acercamiento y visión de cada problema, rara vez coincidieron.

Sin embargo, pese a las diferencias, la Convención de Aguascalientes se convirtió en un espacio donde discutieron el ambicioso proyecto revolucionario de nuestro país, ya que englobaron en él cuestiones fundamentales:



Foto: INAH

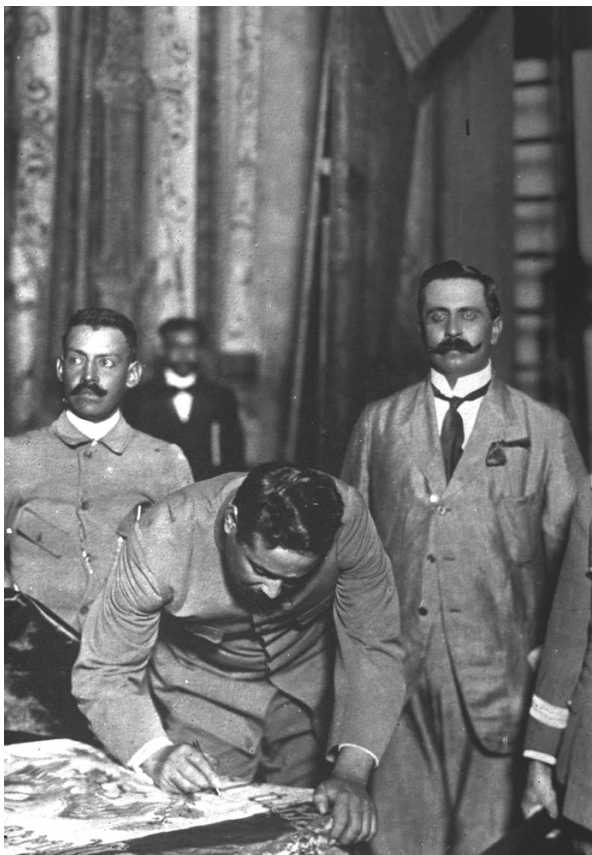
- El trabajo, la educación pública, la alimentación, el acceso al agua y a la vivienda.
- La defensa de la agricultura y la promoción de la pequeña propiedad.
- La protección de los derechos laborales de campesinos, trabajadores y obreros.
- El derecho a la libre reunión y asociación
- El derecho de huelga y la concesión de personalidad jurídica a las sociedades obreras.

Villistas y zapatistas se unieron en su compromiso por el bienestar de los trabajadores y la liberación económica de los campesinos, abogando también por la distribución justa de las tierras y la búsqueda de soluciones para el problema agrario. Respecto a sus delegados, la restitución de las tierras arrebatadas a las comunidades era un acto de justicia; una medida de reparación necesaria.<sup>5</sup>

Desde la Convención de Aguascalientes se impulsó el proyecto más importante de la Revolución Mexicana. Las ideas que se plantearon en la tribuna se integraron en el Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución, documento muy influyente en la redacción de la Constitución de 1917.<sup>6</sup>

5 *Idem.*

6 SCJN. *Programa de Reformas Político-Sociales de La*



Francisco Villa firma sobre la bandera nacional durante la Convención de Aguascalientes, 1914. foto: INAH

De esta manera, el debate por la resolución del problema agrario, la distribución de tierras y la protección de los derechos laborales y sindicales sentó las bases de lo hoy conocido como *derechos económicos, políticos y sociales*: aquellos que engloban el bienestar económico, la participación en la vida política y el bienestar social de los ciudadanos.<sup>7</sup>

### El legado de la Convención

---

Revolución..., <https://goo.su/5EJesU>

7 Luciano Ramírez Hurtado. "Convención Revolucionaria y Congreso Constituyente", <https://goo.su/XrOKL>

Para cumplir su objetivo, la Convención de Aguascalientes se proclamó libre y soberana. Como un esfuerzo a fin de consolidar la paz, solicitó la renuncia de sus respectivos cargos y mandos a Venustiano Carranza, así como a los generales Álvaro Obregón, Francisco Villa y Emiliano Zapata. Se nombró a Eulalio Gutiérrez presidente interino de la República, aunque la decisión generó una profunda división: los carrancistas se opusieron al nombramiento, mientras que villistas y zapatistas lo aceptaron.<sup>8</sup>

El 8 de noviembre de 1914, Venustiano Carranza desconoció la autoridad de la Convención y estableció su propio gobierno en Veracruz. A su grupo de seguidores la historia los nombró *constitucionalistas*. El quiebre significó el comienzo de una nueva etapa en la Revolución Mexicana, con Carranza como presidente y promotor de una junta representativa para el asentamiento de una Constitución nacional (la cual sería firmada en 1917), y Villa y Zapata desplegados por el país como líderes rebeldes. A esta facción se le conoció como los *convencionistas*, pues defendía lo asentado en Aguascalientes.

La Convención de Aguascalientes fue uno de los episodios más importantes en la Revolución Mexicana: marcó el rumbo de la historia de nuestro país y, también, afianzó los derechos económicos, políticos y sociales de tal forma que siguen siendo fundamentales hoy en día. Su legado se manifiesta actualmente con claridad en los grandes avances que México ha logrado en favor de la protección de los derechos humanos y el bienestar de sus ciudadanos.<sup>9</sup> **PG**

---

8 "Reunión de la Convención Revolucionaria en Aguascalientes", *Memórica*, <https://goo.su/AS6Qiz7>

9 Felipe Arturo Ávila Espinosa. *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, <https://goo.su/LZC1eNk>



# LA MATANZA DE TLATELOLCO

EN LA MEMORIA DE LAS LUCHAS POR EL DERECHO A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Hermanos Mayo (fotógrafo), Huellas de la masacre del 2 de octubre de 1968 Fotográfico Hermanos Mayo, Archivo General de la Nación (AGN), <https://www.m68.mx/coleccion>

**El 2 de octubre de 1968** es una de las fechas que deben permanecer en nuestra memoria como testimonio de lo que fue en México la violencia política de Estado. Y lo que no puede volver a suceder.

Se trató de la brutal represión de una manifestación pacífica de estudiantes y ciudadanos en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, que cimbró a buena parte de la sociedad porque fue ampliamente documentada, sobre todo por periodistas y corresponsales extranjeros, debido a su proximidad con la fecha del inicio de las Olimpiadas en nuestro país.

Antes de ese día, muchas manifestaciones ciudadanas habían sufrido igual o peor represión, sin la suerte de ser conocidas porque los medios nacionales las ignoraron, o las criminalizaron, hasta el punto de que la sociedad tuvo de ellas la impresión

que convenía a los gobernantes, y han quedado prácticamente en el olvido.

El 7 de julio de 1952, la matanza de henriquistas en la Alameda es quizá la más emblemática, por su magnitud, pues se calcula entre 250 y 500 los asesinados-desaparecidos ese día. Pero hubo muchas más.

Enrique Condés Lara asegura que la represión en México se inició en 1961 con la creación del Campo Militar número 1<sup>1</sup>, en la Ciudad de México, es decir, la primera cárcel clandestina que sería utilizada

1 Enrique Condés Lara, *Represión y rebelión en México (1959-1985)*: BUAP-Porrúa, 2007, p. 125



Vista de decenas de estudiantes en las inmediaciones de la Plaza de las Tres Culturas. Probablemente durante el mitin del 7 de septiembre de 1968. Casa del Lago (Propietario actual), <https://www.m68.mx/coleccion/25820>

para alojar a innumerables presos y disidentes políticos, guerrilleros y activistas que, en el momento de llegar ahí, se convertían en desaparecidos

No es así. El Campo Militar fue construido con motivo de la Segunda Guerra Mundial, fue ampliado durante el gobierno de Miguel Alemán, y fue escenario de los primeros casos de desaparición de cuerpos, mediante cremación, justo el 7 de julio de 1952. Pero antes de él existieron varias prisiones clandestinas utilizadas por el gobierno alemán para encarcelar y torturar a los disidentes, todas ellas dependientes de la Secretaría de Gobernación.

La verdad es que a partir de ese gobierno la represión de las manifestaciones fue una constante, sobre todo contra los movimientos sociales que se presumían peligrosos para el gobierno en turno. Y está relacionada, además de la construcción del Campo Militar, con la creación en 1947 de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la policía política creada por Alemán para combatir el comunismo en nuestro país. Existe incluso un documento que explica la misión y visión de la DFS a partir de la lucha del Este contra el Oeste, justificando, en el contexto de la Guerra Fría, la necesidad de sofocar la subversión comunista y las “ideas exóticas”, con

la certeza de que se combatía una conspiración extranjera, apoyada por malos mexicanos, y la convicción de que esa tarea era vital para la nación y que no debía detenerse ante y por nada.

Fue una acción sistemática del Estado cancelando o impidiendo el ejercicio de los derechos y libertades que suelen considerarse propios de los sistemas democráticos, como la libertad de expresión, de reunión, de manifestación, y de asociación. Hablamos del derecho a la democracia, que prácticamente fue suspendido en México para sostener a un partido en el gobierno y las manifestaciones estuvieron prohibidas, y eran impedidas a sangre y fuego.

Eso le pasó a los mineros huelguistas de Nueva Rosita, Coahuila, en 1951; a los partidarios de la candidatura presidencial de Miguel Henríquez Guzmán en Tlacoltepec, Puebla y en Compostela, Nayarit, en 1951; en Juchitán, Oaxaca, y en Tacuba y en La Alameda, en la Ciudad de México, en 1952; en el Paseo de la Reforma en 1953; en el Salto del Agua en 1954; y en el Paseo de la Reforma y en Zapaluta, Chiapas, en 1955. También a los ferrocarrileros y a los maestros en 1958; nuevamente a los maestros en 1960; a campesinos en Chilpancingo, Guerrero, en 1961; a los partidarios del doctor Salvador Nava



No identificado, *Ejército en Tlatelolco*, Universidad Iberoamericana, <https://www.m68.mx/coleccion/10124> · <https://www.m68.mx/coleccion/10125>

Martínez en San Luis Potosí en 1961; a militantes de la Asociación Cívica Guerrerense, en Iguala, Guerrero, en 1962; a los médicos en 1964 y 1965; y a los copreros en Acapulco, en 1965.

El *Informe Sobre la Violencia Política de Estado en México* (<https://www.cndh.org.mx/documento/informe-sobre-la-violencia-politica-de-estado-en-mexico>) publicado por esta Comisión en junio de 2021, documenta más de 38 manifestaciones reprimidas por elementos de la policía y el ejército en todo el país, antes del 2 de octubre de 1968; y después de esa fecha y hasta 2018, se cuentan por decenas las manifestaciones reprimidas, en diferentes partes del país.

Por lo que respecta a la matanza de Tlatelolco es mucho lo que se ha dicho, y escrito; pero hay todavía muchas dudas por esclarecer. El entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz justificó la matanza diciendo: “Este México nos lo quieren cambiar, nos lo quieren cambiar por otro que no nos gusta. Si queremos conservarlo y nos mantenemos unidos, no nos lo cambiarán.” Y acusó a los estudiantes de haber provocado la intervención del ejército, al recibirlo a balazos.

Los “agitadores”, así los llama, dispararon “desde lo alto de uno de los edificios cercanos, donde no hay soldados, donde no hay policías, son ‘ellos’ los que están disparando, la balacera dura poco”. Y agregó que la mayoría de los muertos, tanto “alborotadores” como soldados, “presentaron trayectorias de bala claramente verticales, balas asesinas de los jóvenes ‘idealistas’ disparando sus metralletas desde las azoteas de los edificios Chihuahua y Sonora”.

Por lo que, asegura Díaz Ordaz, los jóvenes muertos fueron asesinados por sus propios compañeros.

Existe un video que no podemos soslayar: fue presentado ante los medios por el secretario de la Defensa de Carlos Salinas en diciembre de 1993, el general Antonio Riviello Bazán, el cual “demostraría” que el Ejército no disparó contra la multitud sino contra francotiradores situados en el edificio Chihuahua.

En el video, transmitido íntegramente por Jacobo Zabludovsky en su noticiero, se puede ver, incluso, a un soldado protegiendo a una niña y a una pareja; al helicóptero militar que sobrevoló la Plaza, con las puertas cerradas, lo que hacía imposible que desde ahí se lanzaran las bengalas y se hicieran disparos; la imagen de una persona vestida de civil, situada en una cornisa, que aparentemente dispara contra los estudiantes, y ráfagas visibles desde las ventanas del edificio. De acuerdo con esta versión, una variante de la de Díaz Ordaz que se ha ido instalando en la memoria colectiva, todo fue consecuencia de un conflicto entre agrupaciones militares —el Estado Mayor Presidencial contra la Secretaría de la Defensa Nacional—, de tal suerte que quienes provocaron la balacera habrían sido unos 200 francotiradores del Estado Mayor, quienes se apostaron en los pisos superiores del edificio Chihuahua e iniciaron la balacera sobre la muchedumbre, incluidos los soldados.

Es la misma versión que en su momento difundió la Secretaría de Gobernación a través de un libro de Manuel Urrutia Castro, *Trampa en Tlatelolco*, y de “El Mórdrigo” un pasquín apócrifo criminalizador del movimiento estudiantil; e inclusive la que publicaron Julio Sherer y Carlos Monsiváis en su libro *Parte de*



Archivo fotográfico de *El Herald* de México, Jóvenes en el edificio y balcones (Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco), Sin Asignar <https://www.m68.mx>



No identificado, Helicópteros sobrevuelan Tlatelolco, Universidad Iberoamericana, <https://www.m68.mx>

*Guerra: Tlatelolco 1968*, supuestamente basado en documentos del entonces secretario de la Defensa de Díaz Ordaz, el general Marcelino García Barragán.

Pero esa versión y el video del general Riviello se contradicen con lo que quedó grabado en algunas imágenes de la matanza, varias grabaciones se pueden apreciar en: <https://www.youtube.com/watch?v=ah9zbvS0R9E>. Entre otras, las de la película *El Grito*, en la cual aparecen secuencias de la Plaza al momento del tiroteo, donde claramente se ve a la multitud que estaba en ella correr hacia la zona de las pirámides, bajando de la explanada en busca desesperada de refugio, mientras los soldados la rodean disparando, lo que en ningún momento se puede apreciar en el video presentado a los medios en 1993.

Además, existen infinidad de testimonios que dan cuenta de que eso fue lo que pasó:

Oriana Fallaci, reportera italiana que estuvo en la terraza del edificio Chihuahua, por ejemplo:

*La plaza estaba literalmente cercada por los cuatro lados... a cualquier parte que mirásemos veíamos llegar camiones y auto-blindados. Al fondo, al frente del edificio, hay una especie de puente y se detuvieron sobre él. Se abrieron los camiones, es decir*

*la parte posterior de los camiones, y los soldados se lanzaron abajo disparando. Pero no disparando al aire, disparando abajo. No tenían los fusiles hacia arriba, sino hacia abajo...* (*L'Europeo*, 17 de octubre de 1968).

Félix Fuentes, reportero:

*Un helicóptero arrojó luces de bengala sobre la Plaza de las Tres Culturas y unos cinco mil soldados dispararon sus armas para provocar el pánico en la multitud... La gente trató de huir por el costado oriente de la Plaza y mucha lo logró, pero cientos de personas se encontraron a columnas de soldados que empuñaban sus armas a bayoneta calada y disparaban en todas direcciones* (*La Prensa*, 3 de octubre de 1968).

Philippe Nourry corresponsal francés:

*Parece casi seguro que fue la tropa quien disparó primero, cuando un helicóptero del ejército lanzó una señal luminosa. Al menos, fue él quien comenzó a disparar en forma masiva... Tan grande era la confusión que parece que por momentos*

## MEMORIA HISTÓRICA

*las fuerzas del orden se ametrallaron mutuamente (Le Figaro, 4 de octubre de 1968).*

El reportero Claude Kiejmann, también francés:

*Contrariamente a la versión que dieron la mayor parte de los periódicos mexicanos, ningún disparo salió de los edificios que rodean la plaza, ni de los techos. Por el contrario, se distingue entre la masa hombres vestidos de civil, con un guante blanco en la mano izquierda, que les hacían señales a los militares para que desencadenaran un fuego nutrido contra los manifestantes... (Le Monde, 5 de octubre de 1968).*

El reportero alemán Heinrich Jaenecke:

*Tres luces verdes dieron la señal... Por un tiempo, todo permaneció en calma. Después gritaron diez mil voces al tiempo que se desmembraban en repentino pánico, los flancos de la multitud... De repente comprendí el repetido grito que venía de abajo: '¡el ejército, el ejército!'... (Stern, 15 de octubre de 1968).*

Una versión, además, que fue refutada también por un documento dado a conocer por Raúl Jardón en su libro *El espionaje contra el movimiento estudiantil*. Se trata de un informe fechado el 17 de octubre de 1968 y firmado por el director del Servicio Médico Forense, Dr. Miguel Gilbon Mairet, dirigido al entonces procurador capitalino, Gilberto Suárez Torres, con copia para el titular de la PGR, Julio Sánchez Vargas, donde le reporta: "hago referencia a la petición formulada por usted para ampliar la información de carácter médico legal ya rendida, en relación con los acontecimientos que tuvieron lugar en la Unidad Habitacional de Tlatelolco el día dos de los corrientes, en el sentido de cuáles fueron los trayectos que siguieron los proyectiles en el cuerpo de las 26 víctimas que murieron a consecuencias inmediatas o tardías de heridas por arma de fuego: heridas con el trayecto **descendente** y con gran desnivel con respecto al plano de sustentación.... cuatro. Heridas con trayecto **horizontal**: 22"



Díaz Ordaz aseguró que los jóvenes muertos fueron asesinados por sus propios compañeros:

*"Presentaron trayectorias de bala claramente verticales, balas asesinas de los jóvenes 'idealistas' disparando sus metralletas desde las azoteas de los edificios Chihuahua y Sonora"*

Otra variante es la versión que todo fue consecuencia de un conflicto entre agrupaciones militares, que francotiradores del Estado Mayor habrían iniciado la balacera al disparar sobre la gente, incluidos los soldados, quienes solo repelieron la agresión.

Sin embargo, hay imágenes que contradicen esa versión, en las que vemos soldados pecho tierra y a ras de suelo disparando de manera horizontal, contra manifestantes, no hacia arriba. También las contradice el informe médico legal fechado el 17 de octubre de 1968 y firmado por el director del Servicio Médico Forense, Dr. Miguel Gilbon Mairet:

*"los trayectos que siguieron los proyectiles en el cuerpo de las 26 víctimas que murieron a consecuencias inmediatas o tardías de heridas por arma de fuego: heridas con el trayecto descendente y con gran desnivel con respecto al plano de sustentación: 4. Heridas con trayecto horizontal: 22" (expediente 11-4-68, hojas 245 a 253, legajo 44, depositado en el Archivo General de la Nación).*



En estas secuencias de la Plaza de las Tres Culturas al momento del tiroteo, se ve a la multitud correr hacia la zona de las pirámides, bajando de la explanada en busca desesperada de refugio.



(expediente 11-4-68, hojas 245 a 253, legajo 44, depositado en el Archivo General de la Nación). Es decir, que en solo cuatro casos las víctimas recibieron los disparos desde alguno de los edificios que rodean la Plaza de las Tres Culturas.

Por lo que, concluye Jardón:

*La aplastante mayoría de las víctimas reconocidas murió por disparos hechos desde la misma altura en la que se encontraban, es decir, desde la plancha de la plaza de Tlatelolco. Todos los testimonios, oficiales y opositores, sobre la matanza hablan de que los únicos que dispararon desde ese nivel fueron los soldados que llegaron a disolver el mitin y los del Batallón Olimpia» (Entrevista de Mireya Cuellar, "Cuatro de los 26 asesinados, víctimas de francotiradores", en La Jornada, 2 de octubre de 2010).*

¿Cuántos murieron aquel día? Según la prensa de la época habría poco más de 20 muertos (la cifra osciló entre 24 y 26, según la fuente) y Díaz Ordaz reconoció 27 muertos. El Consejo Nacional de Huelga difundió la cifra de entre 100 y 150 personas. La periodista Oriana Fallaci dijo que hubo más de 500 víctimas y el diario británico *The Guardian* reprodujo esa cifra. De acuerdo con documentos desclasificados, la embajada de Estados Unidos en México cifró entre 150 y 200 las personas muertas. La Comisión de la Verdad de 1993 analizó hasta 70 casos, de los cuales se pudo lograr la "plena identificación de 40 muertos". Y la Fiscalía Especializada en Delitos del Pasado, la FEMOSPP, comprobó 60 muertos y 10 desaparecidos.





Casasola, Ismael, *El ejército en Tlatelolco*, Universidad Iberoamericana  
<https://www.m68.mx/coleccion/9916>

Según testigos de los hechos, los muertos eran recogidos por grúas y vehículos de carga pesada y los llevaban hasta un sitio clandestino para que fueran incinerados. Así lo confirmó el general Alberto Quintanar López, que tuvo a su cargo una de las compañías militares presentes en la Plaza, ante la FEMOSPP, revelando que “entre ocho y nueve camiones de redilas sin logotipo sacaron de Tlatelolco los cadáveres esa noche” (entrevista de Gustavo Castillo García al general Alberto Quintanar López, *La Jornada*, 2 de octubre de 2002).

En la estela de piedra que se develó el 2 de octubre de 1993 en la Plaza de Tlatelolco se puede leer en la inscripción, después del lema «A los compañeros

caídos el 2 de octubre en esta plaza» y de una lista con los nombres de 20 estudiantes y vecinos muertos ahí en 1968, la siguiente frase: «... y muchos otros compañeros cuyos nombres y edades aún no conocemos». **PG**

## Lecturas

- Elena Poniatowska, *La Noche de Tlatelolco*, Edición especial, Era, 2012.
- Raúl Jardón, *El espionaje contra el movimiento estudiantil (los documentos de la Dirección Federal de Seguridad y las agencias de “inteligencia” estadounidenses en 1968)*, editorial Itaca, 2003.
- Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México Antes y después de 1968*, Random House Mondadori, 2010.



Persona arrodillada ante una cruz funeraria con la inscripción “2 oct”, Foto: Carlos Monsiváis / Museo del Estanquillo



## ACTUALIDAD NACIONAL

En esta sección te presentamos algunos de los acontecimientos más recientes y relevantes que ocurrieron en nuestro país en materia de derechos humanos durante el mes de septiembre.

## CULTURA DE PAZ



## ¿Qué implica la salud integral para la cultura de paz?



- Más que la ausencia de enfermedades, incluye bienestar emocional y mental, y calidad de vida.
- Prevención de conflictos. Recibir atención médica y emocional adecuadas reduce los conflictos relacionados con problemas no atendidos.
- Igualdad y justicia. Todos y todas las personas, independientemente de su estatus socioeconómico, merecen atención y bienestar emocional como parte de un cuidado universal.
- Educación y conciencia: Promover la salud integral implica educar a las personas sobre la importancia de su bienestar y cómo acceder a este.

En un mundo donde la paz y los derechos humanos son fundamentales para desarrollar sociedades justas y equitativas, han surgido diversas iniciativas en México a fin de contribuir a la construcción de una cultura de paz desde diferentes ángulos. La cultura de paz es mucho más que la ausencia de conflictos, abarca aspectos físicos, emocionales y sociales que promueven el bienestar integral de todas las personas. Las siguientes noticias destacan la manera en que varias regiones de México se han comprometido con la promoción de los derechos humanos y la cultura de paz, desde la salud hasta la educación y la defensa de los pueblos y comunidades indígenas.

### Ciudad de México: Milpa Alta se une al “Movimiento de Municipios y Comunidades Saludables de las Américas”

#### ● Derecho a la salud derivado de un bienestar integral

La alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México, se convirtió en la primera en unirse al “Movimiento de Municipios y Comunidades Saludables de las

Américas” de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Este movimiento tiene como objetivo suscitar entornos propicios para la salud; va más allá de una concepción tradicional de salud como mera ausencia de enfermedades, pues abraza la noción de un bienestar integral que abarca aspectos físicos, mentales y sociales. Su enfoque no se limita a la atención médica: considera también determinantes sociales, ambientales y económicos que inciden en la salud de la comunidad.<sup>1</sup>

El “Movimiento de Municipios y Comunidades Saludables de las Américas” se compromete a mejorar la salud, el bienestar y la equidad mediante la promoción de políticas públicas saludables, intersectoriales y participativas. Cada municipio saludable deberá considerar el derecho universal a la salud, la justicia social, la igualdad de género, la solidaridad, la inclusión y el desarrollo sostenible; aspectos fundamentales en la construcción de una cultura de paz. La incorporación de Milpa Alta contribuirá a prevenir conflictos y violencias originados por la carencia de recursos o servicios esenciales.

### Guanajuato: Presentación de la Agenda Transversal Educamos para la Paz

#### ● Derecho a la educación, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la convivencia pacífica

En el marco de la Semana Escolar por la Paz, la Secretaría de Educación de Guanajuato presentó la Agenda Transversal Educamos para la Paz. Esta iniciativa tiene como objetivo establecer una colaboración entre la sociedad y el gobierno, a fin de asegurar que niñas, niños y jóvenes vivan en entornos libres de violencia. Además, busca resaltar la importancia de fomentar la crianza positiva y una cultura de paz, como pilares fundamentales en la concepción de comunidades educativas seguras, inclusivas y equitativas. Esta estrategia reconoce que la paz se establece mediante la convivencia, el diálogo, la armonía y la tolerancia;

1 OPS. “Milpa Alta: primera alcaldía de la CDMX...”, <https://goo.su/SyMEERY>

valores que deben cultivarse desde las aulas a fin de aspirar a un futuro más pacífico y armonioso.<sup>2</sup>

Impulsar la cultura de paz desde la educación permite reconstruir el tejido social al establecer las bases para prevenir conflictos y desarrollar relaciones pacíficas, esto empodera a las y los jóvenes mediante habilidades que les faciliten resolver sus diferencias de manera conciliadora y armoniosa, fomentando la tolerancia y la convivencia pacífica en la sociedad.

### Ciudad de México: UNAM pone en marcha Clínica Jurídica de Pueblos Indígenas

#### ● Derechos de pueblos y comunidades indígenas

Con el objetivo de contar con un espacio para fortalecer las estrategias en la defensa de los derechos humanos y las necesidades de la población originaria, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, puso en marcha la Clínica Jurídica de Pueblos Indígenas, un proyecto que incluye a las personas defensoras del territorio y los recursos nacionales.

Dichas clínicas son lugares de enseñanza y aprendizaje, donde el estudiantado conocerá y trabajará casos reales vinculados con el contexto de los pueblos y las comunidades indígenas. En ellas explorarán alternativas con el objetivo de superar las barreras legales e institucionales en el acceso a la justicia de grupos de atención prioritaria.

La Clínica Jurídica de Pueblos Indígenas promueve valores como la justicia, la equidad, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos; contribuye así a construir una cultura de paz en la sociedad mediante:

- **La defensa de los derechos humanos.** Ambiente de respeto y protección de los derechos fundamentales de pueblos y comunidades indígenas.
- **Inclusión y equidad.** Aborda las necesidades de poblaciones originarias y defensores del territorio, promoviendo la inclusión y la equidad, pilares para la paz, al superar barreras legales que afectan a grupos prioritarios.
- **Resolución de conflictos.** Trabaja en casos reales relacionados con comunidades indígenas impulsando la resolución pacífica de disputas a través del sistema legal.
- **Concientización y educación.** Brinda enseñanza y aprendizaje directo sobre realidades indígenas, promocionando la diversidad cultural y la justicia social.
- **Colaboración interinstitucional.** Refleja la cooperación entre la UNAM y las comunidades indígenas, abordando desafíos legales y sociales de manera conjunta.

---

2 "Fomentan paz desde la escuela en Guanajuato", *TV4 Noticias*, <https://goo.su/0sDxV>

## Acciones de Comisiones Estatales

- **Sinaloa: Promueven empresas comprometidas con los derechos humanos**

DESCA: derechos económicos, sociales, culturales, ambientales

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa implementó el programa “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”, el cual busca otorgar un distintivo a las empresas que demuestren su compromiso con la promoción y protección de los DESCAs, mejor conocidos como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Esta iniciativa desea fomentar prácticas empresariales que respeten los derechos humanos, promuevan la paz y la inclusión, y contribuyan al desarrollo sostenible. Al unirse a este programa, las empresas se comprometen a fomentar la solución pacífica de conflictos, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

- **Querétaro: Promueven cultura de paz entre infancias**

En el albergue Escolar “Niños Héroe”, de Pinal de Amoles, la defensoría de los derechos humanos de Querétaro llevó a cabo un encuentro entre niñas y niños de diferentes edades con el propósito de difundir un mensaje de respeto y cultura de paz mediante actividades lúdicas. La iniciativa destacó la importancia de la educación para construir entornos libres de violencia. Con este tipo de actividades es posible promover el respeto, la convivencia pacífica y la cultura de paz entre niñas y niños, además de que contribuyen a reconocer sus derechos e impulsar su desarrollo integral.

## Programa de Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)

**El Programa de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad se encarga de dirigir la supervisión de la aplicación de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad a nivel nacional.**

- Otorgamos orientación, gestión, acompañamiento y asesoría jurídica especializada de manera personal, telefónica y electrónica.
- Elaboramos investigaciones, análisis, diagnósticos, informes, así como el monitoreo de las políticas públicas en la materia.
- Difundimos y participamos en actividades de toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Estamos en:

Periférico Sur 3469, Planta Baja, Col. San Jerónimo Lídice,  
Alcaldía La Magdalena Contreras, CP. 10200  
55.56.81.81.25 Ext. 1644 – 1678 Correo: discapacidad@cndh.org.mx  
IG @mecanismo discapacidad FB MecanismoDiscapacidad





## ACTUALIDAD INTERNACIONAL

En esta sección te presentamos algunos de los acontecimientos más recientes y relevantes que ocurrieron en el mundo en materia de derechos humanos durante el mes de septiembre.

### CULTURA DE PAZ



En esta edición destacamos algunas noticias referentes a la promoción de la Cultura de Paz. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha lanzado la campaña "Acciones para la paz: nuestra ambición para los #ObjetivosMundiales", a fin de reconocer la responsabilidad individual y colectiva de promover la paz y evitar la violencia.

En América Latina encontramos iniciativas a favor de dicha cultura con base en los principios de tolerancia, respeto, igualdad y no discriminación, con el propósito de cimentar una sociedad igualitaria donde las y los integrantes ejerzan libre e informadamente sus derechos. Además, se destacaron acciones a favor del derecho a la memoria, a la verdad y de los pueblos originarios.

## México y Argentina: pacto de cooperación para aclarar graves violaciones a derechos humanos

### ● Derecho a la memoria/Derecho a la verdad

Los gobiernos firmaron un acuerdo en materia de esclarecimiento y construcción de la memoria pública sobre violaciones graves de derechos humanos perpetradas en ambas naciones, con el objetivo de identificar a personas desaparecidas, fortalecer las capacidades de búsqueda y consolidar archivos de memoria. En el caso de nuestro país, considera los trabajos de la Comisión para la Verdad sobre los hechos de la violencia política de Estado, conocida como “Guerra Sucia”, en el periodo de 1965 a 1990.<sup>1</sup>

## Colombia: mesas de diálogo por la construcción de una sociedad pacífica

### ● Cultura de Paz/Derecho a la seguridad

Después de varios años y tras innumerables intentos fallidos de conciliación, el gobierno colombiano y las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), conocidas como Estado Mayor Central (EMC), instalaron una mesa formal de diálogos de paz en la ciudad de Tibú, al nororiente del país.<sup>2</sup> Incluso se publicó un decreto de alto al fuego que comenzó el 17 de octubre y se extenderá hasta el 15 de enero del próximo año.

*¿Qué representan las mesas?* Gracias a ellas se puede elaborar un conjunto de medidas y procedimientos con miras a eliminar la violencia y consolidar una nueva sociedad incluyente y armónica, pues la paz debe ser el camino hacia el futuro.

## Brasil: traducción de la constitución federal de Brasil al idioma nheengatu

### ● Reconocimiento del idioma originario

En el país sudamericano se hablan más de 250 idiomas, pero solo el portugués ha sido reconocido

como idioma oficial, de ahí que muchas personas de los pueblos originarios tengan complicaciones para comunicarse fuera de su comunidad, lo que también incide en su desarrollo de conocimiento y la defensa de sus derechos.

En ese contexto se encuentra la histórica traducción de la constitución brasileña al idioma nheengatu –la “lengua general amazónica”– mediante el cual se comunican las y los integrantes de diversos pueblos de esa región, cercanos a las fronteras con Perú, Colombia y Venezuela.

La versión traducida celebra la diversidad lingüística en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032) de la ONU. La reivindicación de idiomas originarios representa reconocerlos como parte de una sociedad inclusiva que no discrimina y celebra la diversidad de sus integrantes.<sup>3</sup>

## Guatemala: aplicación del Xik’ay, justicia maya ancestral, contra la corrupción de servidores públicos

### ● Derecho a la justicia/Derechos electorales

El 40 % de la población de Guatemala pertenece o tiene ascendencia de una comunidad originaria. A través de movimientos y organizaciones indígenas se ha buscado visibilizar sus problemas y necesidades, así como defender sus derechos humanos con la finalidad de evitar la discriminación.

Por primera vez en la historia, las autoridades de las comunidades de K’iche’, Ch’orti’, Poqomam y Kaqchikel realizaron de manera simbólica el Xik’ay contra personas servidoras públicas porque estas incumplieron varios mandatos.<sup>4</sup> Con ese acto desatacan no solo la tradición entre las comunidades originarias, sino su derecho a la libertad de expresión.

*¿Sabes en qué consiste el Xik’ay?* Es un proceso donde se intenta recuperar el equilibrio y la armonía entre las personas implicadas en un conflicto. La

1 Redacción. “Pactan México-Argentina cooperación...”, *La Jornada*, <https://goo.su/DFsCsU7>

2 Jorge Enrique Botero. “Por fin, gobierno y disidencia de las FARC...”, *La Jornada*, <https://goo.su/ecYDU>

3 Luis Gustavo Carmo. “Por primera vez, traducen Constitución...”, *Global Voices*. <https://goo.su/UMfxzUV>

4 Regina Pérez. “Autoridades indígenas aplican el Xik’ay...”, *Prensa Comunitaria*, <https://goo.su/AVuG>

primera etapa involucra la *Pixab* (consejos para prevenir los problemas o los conflictos). Luego se procede a la fase de diálogo y escucha. En caso de que no haya comprensión, aplican ramas de membrillo o sauco en el cuerpo de la persona con el objetivo de que enderece su camino.

### Defensorías del Pueblo y la Cultura de Paz

Te presentamos algunas acciones de las Defensorías del Pueblo de América Latina. El 21 de septiembre se conmemoró el Día Internacional de la Paz. En consecuencia, hubo acciones relevantes en materia del derecho a la verdad, la justicia y la memoria, con la finalidad de reconstruir el tejido social y resignificar el presente pensando en el futuro.

#### ● Colombia: presentación del primer Centro Cultural en Derechos Humanos del país

El histórico Centro Cultural está compuesto por una biblioteca, una ludoteca, un centro de documentación y un museo interactivo. En ellos promoverán y divulgarán los derechos humanos con base en herramientas pedagógicas, lúdicas y didácticas. La combinación integral de las actividades sensibilizará sobre la cultura de paz a quienes visiten el centro.<sup>5</sup>

Incluso en un futuro próximo montarán exposiciones itinerantes con temas específicos para cada región a fin de generar interés y curiosidad entre la comunidad.

#### ● Chile: lanzamiento de la campaña “A ti también... cómo la Dictadura cambió nuestras vidas”

Hablar del mes de septiembre es remontarse al acontecimiento que marcó un antes y un después en el siglo XX chileno: el asesinato

de Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973, el cual aún resuena en el imaginario de la ciudadanía chilena.

Por esta razón, el Instituto Nacional de Derechos Humanos lanzó la campaña *A ti también... Cómo la Dictadura cambió nuestras vidas*, compuesta por 11 capítulos: explica cómo la dictadura afectó, incluso hasta la actualidad, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas.<sup>6</sup> La campaña presenta videos de 1 minuto, 30 segundos de duración, con un lenguaje sencillo para sensibilizar al público de diferentes edades.

#### ● Argentina: inauguración fotográfica que muestra el proceso de construcción de la memoria, verdad y justicia

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Archivo Nacional de la Memoria (ANM) presentaron la exposición fotográfica *Democracia, 40 años / Memorias, Resistencias y Legados*, abierta al público hasta el 31 de octubre. Mediante diversos recursos gráficos difunden el pasado violento de la dictadura militar, con el propósito de que las nuevas generaciones de niñas, niños, jóvenes y personas adultas exijan a las autoridades correspondientes garantías de no repetición. En ese sentido, la consolidación de una sociedad democrática y plena de derechos es fundamental en el cambio cultural e institucional de esa nación sudamericana.

“Es importante conocer nuestra historia, para no repetir los malos momentos y poder reforzar esta lucha colectiva para que se reivindiquen las conquistas de los derechos y se logren nuevos [...]. Solamente otorgándoles derechos a las personas es como se vive en libertad.”<sup>7</sup> María Rosa Muiños, defensora de Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5 Defensoría del Pueblo de Colombia. “La Defensoría del Pueblo presentó el primer...”, <https://goo.su/WpXvG3>

6 Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile. “Campaña A ti también...”, <https://goo.su/5keOX2v>

7 Defensoría del Pueblo. “Democracia, 40 años. memorias, resistencias y legados”, <https://goo.su/nZMQmZz>



## MENTIRA

La CNDH se puso del lado de la FGR al cerrar arbitrariamente una queja

## VERDAD

### Antecedente

La organización internacional *Artículo 191* difundió una nota, y ALDP (víctima 1) vertió unas declaraciones en el programa *Astillero Informa* respecto a la queja que presentaron esta última y otras víctimas ante esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en contra del personal vinculado a la integración de una averiguación previa en la entonces Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, ahora Fiscalía General de la República (FGR).

### ¿Qué dijo Artículo 19?

Que la CNDH se puso del lado de la FGR al concluir arbitrariamente una queja presentada el año pasado por los actos de criminalización, intervención telefónica y uso arbitrario del sistema penal contra ALDP (víctima 1), MD (víctima 2), MT (víctima 3).

### Al respecto, la CNDH hace las siguientes aclaraciones ejerciendo su derecho de réplica:

**Primero.** Al realizar el análisis final de dicha queja, y su consecuente conclusión, se advirtió que la

## La CNDH está del lado de las víctimas y las acompaña en su proceso

motivación del Ministerio Público para investigar a las peticionarias se sustentó en tres denuncias de las víctimas reconocidas en la indagatoria, y no por su carácter periodístico o de defensoras de derechos humanos. Esto significa que la investigación de la FGR no tenía como objetivo espiar a estas personas por su labor, sino investigar las denuncias relacionadas con un incidente en San Fernando, Tamaulipas.

**Segundo.** La investigación sobre los hechos de San Fernando continúa independientemente de la queja presentada ante la CNDH. La Comisión Nacional enfatiza que no justifica la actuación de la FGR en cuanto a la forma de investigar las denuncias. Al concluir la queja, la Comisión actúa conforme a las facultades que le otorga la Constitución, la ley y el reglamento de la CNDH, no más, no menos. Esto significa que está cumpliendo su deber de mantener la imparcialidad y la objetividad al considerar los derechos humanos de todas las partes involucradas y resolver de esta forma.

**Tercero.** Se llevó a cabo una reunión de trabajo entre representantes de la CNDH y las personas que presentaron la queja. Durante esta reunión, se discutieron inquietudes y se propusieron acciones para abordar el asunto. Posteriormente, hubo otra reunión en la que se plantearon rutas para garantizar que se atendiera de manera exhaustiva el caso por otras vías con acompañamiento de la CNDH.

De igual forma, las pretensiones de las personas que presentaron la queja se están abordando en instancias tanto penales como administrativas, y corresponde a esas instancias, mas no a la CNDH, resolver de acuerdo con la ley. La CNDH reitera su disposición para seguir apoyando a las víctimas en su proceso ante la autoridad correspondiente, y enfatiza su compromiso con la razón, la verdad y la legalidad.

**RESPUESTA: CNDH.** <https://goo.su/o0HnPU>

1 Como se publicó en Artículo 19: "CNDH niega persecución de FGR contra periodista, defensoras de derechos humanos..."

## La CNDH y la Fiscalía General de Campeche trabajan para prevenir las violaciones a DD. HH.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche han acordado colaborar mutuamente en la protección y la promoción de los derechos humanos. Esta contribución se centrará en la capacitación de las y los funcionarios públicos en temas relacionados con los derechos humanos, con el objetivo de prevenir violaciones a los mismos.

**1. Capacitación y prevención.** La firma del convenio busca fortalecer la capacitación, en materia de derechos humanos, de los y las servidoras públicas de la Fiscalía de Campeche. Esto es esencial si se quiere prevenir violaciones a los derechos fundamentales y garantizar que el funcionariado público esté preparado para tutelar y respetar estos derechos.

**2. Trabajo en equipo y cultura de respeto a los derechos humanos.** La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, destaca la importancia de trabajar juntos y fomentar una cultura de paz, promoción y respeto de los derechos humanos. Esto implica un compromiso mutuo a fin de garantizar que los derechos fundamentales de las personas sean respetados y protegidos en todo momento.

**3. ¿Por qué surge este convenio?** Este acuerdo se deriva del trabajo conjunto realizado previamente en respuesta a la emisión de la *Recomendación General 43/2020* por parte de la CNDH. Dicha recomendación se relaciona con la justicia de género y la necesidad de investigar de manera adecuada

la violencia feminicida. La Fiscalía de Campeche, como entidad encargada de investigar delitos, reconoce la importancia de la capacitación en derechos humanos para cumplir esta tarea.

**4. Enfoque en las personas y los derechos humanos.** La nueva CNDH busca poner en el centro de sus actividades a las personas, y rescatar el reconocimiento de los derechos humanos en defensa del pueblo. Esto implica que la Comisión está comprometida con garantizar que tales derechos sean protegidos y respetados, para todas y todos.

**5. Una nueva CNDH con enfoque en la justicia y la igualdad.** La CNDH está siendo reconstruida con el propósito de ser un referente, un símbolo de **justicia e igualdad**, nutrida con las luchas populares que han tenido lugar en México, para lograr un Estado de derecho justo y equitativo. Tal es el caso al renombrar el edificio sede de la CNDH "**Marco Antonio Lanz Galera**": un defensor de presos políticos y personas desaparecidas a causa de la violencia ejercida por el Estado autoritario en el pasado reciente, y un emblema de lo que queremos que sea esta nueva CNDH, quien fuera asesinado por la entonces Dirección Federal de Seguridad.

QR DE RECOMENDACIÓN:  
<https://goo.su/H8XawQ>



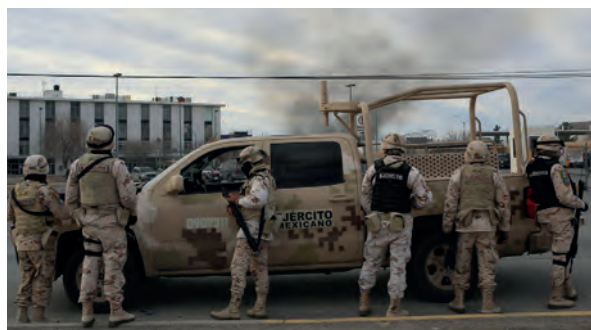
# La CNDH emite una recomendación al gobierno de Chihuahua por violaciones de derechos humanos respecto al motín en el CERESO-3

**Sobrepoblación, hacinamiento, insuficiencia de personal de custodia habían sido observadas previamente por esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**

La recomendación se refiere a una investigación elaborada por la CNDH sobre un motín que ocurrió el 1 de enero de 2023 en el Centro de Reinserción Social número 3 (CERESO-3) en Chihuahua. Este incidente resultó en la muerte de siete personas privadas de la libertad, y diez más que resultaron heridas, incluidos trabajadores. Como resultado de esta investigación, emitió la *Recomendación 132/2023* para el gobierno de Chihuahua debido a violaciones a los derechos humanos relacionadas con la reinserción social, la integridad personal, la vida, la seguridad jurídica y la legalidad.

**Causas del motín.** La CNDH encontró que, desde el 2016, en el CERESO-3 había sobrepoblación y hacinamiento, sin que se tomaran medidas efectivas a fin de mitigarlos. Además, la falta de personal de seguridad y custodia influyó en el desencadenamiento del motín. La separación inadecuada entre la población procesada y la sentenciada, así como la clasificación deficiente de los internos, también contribuyeron a la tensión en el centro.

**Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP).** Es un informe que realiza la CNDH periódicamente con el propósito de evaluar las condiciones en las prisiones mexicanas. En este caso, menciona que las autoridades del CERESO-3 no tomaron medidas efectivas, incluso con las recomendaciones que emitió el DNSP, con



sintesis.com.mx

el objetivo de abordar los problemas de sobrepoblación y hacinamiento.

## **Recomendaciones y autoridades responsables.**

La CNDH emitió una serie de recomendaciones para el gobierno de Chihuahua, entre las cuales señala: reparar los daños causados a las víctimas y brindarles la atención médica y psicológica que se requieran. También pide su colaboración completa en la investigación y sancionar las conductas irregulares. Por otra parte, a la Fiscalía General del Estado le solicita cooperar en la investigación de los hechos y garantizar que se conozca la verdad. Además, insta a la implementación de un manual de procedimientos con el objetivo de prevenir incidentes violentos en el CERESO-3 y mejorar la clasificación de las personas internas. Asimismo, recomienda que haya más personal de seguridad y custodia, capacitación en prevención y contención de incidentes violentos, y programas de reinserción efectiva de las personas privadas de la libertad.

Concluye que, como responsables, tales autoridades desatendieron sus obligaciones para administrar, organizar y operar el CERESO-3 con base en la Ley Nacional de Ejecución Penal, y omitieron mantener el orden y la disciplina de las personas privadas de la libertad, así como preservar la tranquilidad en el centro de reclusión. **PG**

# Convenio de colaboración CNDH-SNTE. Promoción de los DD.HH. y de la cultura de paz

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firmaron un convenio de colaboración con el propósito de realizar actividades de promoción y defensa de los derechos humanos, además de consolidar una cultura de paz.<sup>1</sup>

El evento se llevó a cabo en las instalaciones de este organismo autónomo, donde la presidenta de la Comisión, Rosario Piedra Ibarra, manifestó su compromiso a ampliar las acciones de colaboración con una de las organizaciones más importantes y de mayor relevancia en el país, cuyos agremiados tienen un lugar preponderante en la sociedad al ser responsables de una parte de la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así constituyen un factor decisivo en la toma de conciencia y la construcción de una sociedad democrática y de derechos, por lo que agradeció la disposición

del SNTE a generar una cultura de paz y derechos humanos en México.

En su oportunidad, Alfonso Cepeda Salas, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, mencionó que la solidaridad, tolerancia, inclusión, respeto a la diversidad y el amor a la patria, entre otros valores, se fortalecen y se consolidan en las aulas, en un trabajo colaborativo entre madres y padres de familia, docentes y directivos, alumnas y alumnos, pues es esta la tarea más delicada que la sociedad confía a la escuela. Agregó la importancia del conocer los derechos humanos a fin de ampliar nuestra comprensión del otro y fortalecer nuestra capacidad de tolerancia y aceptación de la diversidad y la interculturalidad.

Por su parte, el secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, celebró el acuerdo entre ambas instituciones que, aseguró, contribuirá a reforzar el importante trabajo del SNTE con las y los maestros del país, y agregó que, para este organismo, es una gran ocasión para desarrollar, con entusiasmo, una educación realmente al servicio del pueblo y que favorezca la transformación del país.

Es importante resaltar que también participaron la coordinadora del Colegiado Nacional de Vinculación Social, María Antonieta García Lascurain Vargas; el secretario general de la Sección IX, Ulises Chávez Tenorio; el secretario general de la Sección X, Arturo Alejandro Salazar; el representante de la Sección LX del Instituto Politécnico Nacional, Carlos Gómez Rodríguez, además de Lucila Garfias Gutiérrez y José Luis Pérez Márquez. En tanto, por la CNDH estuvieron presentes la coordinadora general de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, Luciana Montañó Pomposo, y el director de Enlace y Colaboración Interinstitucional de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la CNDH, Armando Barreiro Pérez. **PG**

<sup>1</sup> CNDH. Comunicado DGDDH/258/2023, <https://goo.su/L3jUw>



La CNDH y el SNTE firman convenio de colaboración para realizar actividades de promoción y defensa de los DD. HH.

Imagen: CNDH

# La CNDH y la Asociación SPES Viva protegen los DD. HH. y trabajan por la cultura de paz



La presidenta Rosario Piedra Ibarra, acompañada por la señora Cristina Sada Salinas, presidenta de SPES Viva A.C.  
Imagen: CNDH.

El pasado 22 de septiembre de 2023 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), como parte de sus estrategias para promocionar y proteger los derechos fundamentales, y la Asociación SPES Viva. Derechos de la Infancia A.C., celebraron la firma de un convenio<sup>1</sup> de trabajo que tiene como objetivo primordial establecer las bases para fomentar los derechos humanos y la cultura de paz en espacios de capacitación, promoción y orientación, mediante actividades de intercambio en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por parte de esta Comisión Nacional, la presidenta Rosario Piedra Ibarra, acompañada por Cristina Sada Salinas, presidenta de SPES Viva A.C., manifestó su beneplácito por la firma de dicho documento, el cual permitirá generar una colaboración directa de trabajo entre ambos organismos. Asimismo, aprovechó para resaltar la labor de las personas que forman parte de esta asociación, con quienes además ha compartido esfuerzos en favor de diversas causas.

**La Asociación Spes Viva realiza acciones para promover y defender los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, principalmente de aquellos que hubiesen sido víctimas de algún tipo de violencia sexual; esto conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.**

Llegada su oportunidad, la señora Cristina Sada Salinas manifestó como prioridad proteger los derechos humanos de niñas, niños, adultos mayores y, en general, de las personas vulnerables, de ahí que ese convenio permitirá reforzar una tarea encaminada a lograr que haya consecuencias cuando dichas prerrogativas sean violentadas.

Es importante señalar que SPES Viva es una asociación civil que desde hace 16 años se dedica a proteger los derechos humanos de las personas abusadas por integrantes del clero, y hoy en día ha intensificado sus acciones con la finalidad de apoyar a personas víctimas de abuso sexual, independientemente de si los agresores pertenecen o no a algún grupo religioso, mediante atención psicológica, asesoría jurídica y becas para apoyar la educación de quienes viven en pobreza extrema.

Durante este acto, celebrado en las instalaciones de la CNDH, la maestra Piedra Ibarra estuvo acompañada por la coordinadora general de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, Luciana Montaña Pomposo; y por la secretaria técnica del Consejo Consultivo de la Comisión, Laura Nava Arontes. Por la asociación SPES Viva, A. C. acudieron su apoderado legal, José Napoleón Guzmán Chávez; así como Bernardo Barranco Villafán, José Barba Martín y Fray Julián Cruz Altolaquirre. **PG**

1 CNDH. Comunicado DGDDH/254/2023, <https://goo.su/eiMb>

## Mesas de diálogo *Violencias en el entorno escolar: estrategias para su atención*

Del 12 al 14 de septiembre, el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” fue escenario de las mesas de diálogo *Violencias en el entorno escolar: estrategias para su atención*. Durante tres días, destacadas y destacados expertos, autoridades educativas, representantes de la sociedad civil y académicos se reunieron a fin de abordar diversas perspectivas, enfoques y propuestas relacionadas con la violencia en el entorno escolar en México. Estas conversaciones se centraron en analizar las raíces del problema, sus impactos, y proponer soluciones efectivas para combatirla.<sup>1</sup>



Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre el 45 y el 50 % de los alumnos en México han reportado haber padecido bullying.

educativo a fin de impulsar relaciones igualitarias desde una edad temprana.

Uno de los temas centrales del segundo día de las mesas de diálogo fue la prevención de la violencia en las escuelas. Se discutieron estrategias con el propósito de crear ambientes escolares seguros, como la implementación de programas de convivencia pacífica, el fomento de la

empatía y el respeto, y la promoción de estilos de vida saludables y sostenibles. En este contexto, es de gran relevancia invitar a toda la comunidad educativa –estudiantes, docentes, padres y madres de familia– a participar en la prevención del *bullying*.

El evento se inauguró con un llamado a reflexionar sobre la importancia de abordar este tema con seriedad y urgencia, reconociendo que dichas agresiones afectan no solo el bienestar de los estudiantes, sino también el futuro de la sociedad en su conjunto. Durante los tres días de discusión, se subrayó la necesidad de difundir una cultura de paz en el ámbito educativo como un enfoque esencial para prevenir y erradicar la violencia.

En el primer día de las mesas de diálogo, se presentaron datos alarmantes sobre la violencia en las escuelas mexicanas. Tanto el *bullying* como la violencia sexual son acciones que afectan a un gran número de estudiantes en todo el país, por lo que es imprescindible comenzar por reconocerlos y visibilizarlos. A la par, se hizo énfasis en la necesidad de promover una educación basada en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación. Se resaltó la trascendencia de incorporar la perspectiva de género en el ámbito

En el tercer y último día se abordó la atención a las víctimas de violencia en el entorno escolar. Se discutieron medidas de apoyo y protección para las personas afectadas: la creación de unidades de atención y redes de apoyo enfocadas en la salud mental y la prevención del suicidio en los planteles educativos, por ejemplo. Al mismo tiempo, se resaltó la importancia de que las autoridades educativas generen campañas de prevención y difusión al inicio de cada ciclo escolar, así como talleres y círculos restaurativos con el propósito de involucrar a toda la comunidad educativa en la creación de espacios libres de violencia. Las mesas de diálogo *Violencias en el Entorno Escolar: Estrategias para su Atención* concluyeron con un objetivo claro: impulsar una visión de derechos humanos y educación para la paz en los planes y programas de estudio de las instituciones educativas en México, pues inculcar a las nuevas generaciones valores como el respeto, la tolerancia, la empatía y la justicia es fundamental si deseamos consolidar la construcción de una cultura de paz en nuestro país. **PG**

<sup>1</sup> CNDH. Mesas de diálogo *Violencias en el entorno escolar*, video de YouTube, <https://goo.su/CueEd>



Te invitamos a consultar las mesas de diálogo *Violencias en el entorno escolar: estrategias para su atención*: <https://goo.su/CueEd>

# Se amplían atribuciones de la **CNDH** para **promover** una **cultura de paz**



Imagen: CNDH.

El viento de cambio sigue presente en el país, y cada día se incorporan alternativas pacíficas con el objetivo de reconocer y ejercer los derechos humanos. La reciente estrategia nacional de pacificación es un esfuerzo conjunto entre todas las instituciones y organismos públicos para romper el ciclo de violencia y represión.

En ese contexto, la actual administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha colocado entre sus ejes centrales no solo la atención efectiva a las víctimas, sino también iniciativas que permitan abonar a la construcción de una cultura de paz mediante valores como la empatía, la tolerancia, la libertad, el respeto, el perdón, el amor.

En este marco, el 11 de octubre de 2023, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó de manera unánime la adición de la fracción XIII bis del artículo 6 de la Ley de la CNDH a fin de otorgarle a este organismo autónomo atribuciones de promoción de la cultura de paz en el país y con ello, pueda seguir avanzando en su transformación hacia un Organismo Autónomo fortalecido en su papel de defensa de los derechos del pueblo de México.

## ¿Qué incluyen esas atribuciones?

Con esta adición, la CNDH estaría en condiciones de incorporar a sus distintas tareas de investigación, documentación, capacitaciones y programas una visión transversal de la cultura de paz, como ya lo viene haciendo desde 2022 con la presentación del *Plan Estratégico por una Cultura de Paz y Derechos Humanos* que hoy rige toda su

actuación. Asimismo, se fortalece aún más la labor de educación en la comunidad estudiantil con el objetivo de que desarrolle diversas habilidades para relacionarse y abordar conflictos, esto con el propósito de transformar gradualmente la cultura en las escuelas y en la sociedad. Ejemplo de lo anterior fue la entrega, por parte de la CNDH, de cartillas de Embajadoras de los Derechos Humanos a varias adolescentes, quienes promueven acciones y prácticas a favor de la regeneración del tejido social<sup>1</sup>.

La variedad de proyectos tiene una meta común: reconstruir paradigmas y construir nuevos sin entornos violentos a fin de consolidar una sociedad inclusiva y libre de discriminación. De igual manera, la adición a la Ley de la CNDH representa un paso más en la armonización de las leyes nacionales con las internacionales en cuanto a cultura de paz, esto ayuda a consolidar nuevas generaciones desde la educación para la paz. **PG**

  
**¿MÁS O MENOS?**

1 Para más información: *Premiación del Concurso Nacional de Expresión Artística "Para ti, ¿qué es vivir con libertad?"*, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en: <https://goo.su/6cLivb>

# La CNDH realizó un llamado al Poder Legislativo para eliminar preceptos que penalizan la práctica del aborto

Durante el *Seminario Cultura de Paz y Derechos Humanos. Desigualdades en Salud. Miradas Críticas desde América Latina y el Caribe*, los y las participantes abordaron los procesos de despenalización y legalización de la interrupción del embarazo en México y en Argentina, bajo el enfoque de que los derechos humanos son construcciones sociales que permiten reivindicar las libertades de las personas. En este sentido, la legislación de ambos países coincide en que la calidad del servicio es importante para otorgar una atención libre de estigmas hacia quienes intervienen en la interrupción del embarazo.

### En vías de transformación

El panorama respecto al aborto seguro en México ha cambiado. La divulgación de campañas de información sobre los efectos negativos del legrado y contra los estigmas sociales se han realizado con base en las siguientes características: manejo con medicamentos y manejo ambulatorio del dolor; anticoncepción posterior; calidad del servicio y acompañamiento. El objetivo de la transformación es otorgar una experiencia positiva, sin traumas, en la intervención legal o voluntaria del embarazo.

Los puntos fueron retomados en el Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva 2020-2024. En el documento se abordaron dos tipos de abortos. Por un lado, el espontáneo: se accede a esta interrupción legal de embarazo (ILE) hasta las doce semanas completas de gestación en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Colima, Baja California, Guerrero y Baja California Sur

(incluso, solo en Sinaloa, es posible solicitarla hasta las trece semanas completas de gestación).<sup>1</sup>

Por otro lado, el aborto inducido responde a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE): es un derecho de las personas víctimas de violencia sexual cuando acuden a cualquier centro de salud, clínica u hospital. En el lugar llenan una solicitud bajo protesta de decir la verdad; es decir, si el embarazo fue debido a una violación, el personal de salud no debe verificar el hecho pues la víctima actúa bajo el principio de buena fe. En cualquier momento puede solicitarse el servicio sin necesidad de presentar ninguna denuncia ante la autoridad. En el caso de niñas menores de 12 años, esta solicitud será realizada por su tutor correspondiente.

Más allá del tipo de aborto en cuestión, el personal de salud debe proporcionar el servicio de aborto seguro con base en una atención oportuna, gratuita y segura.

Además, en el evento se destacó que en la interrupción legal del embarazo ninguna persona gestante puede ser criminalizada por realizarlo, pues la libertad de decidir sobre el propio cuerpo fomenta y fortalece el derecho a la autonomía reproductiva y el derecho a la salud integral, los cuales, a su vez, inciden en el proyecto de vida y los derechos sexuales.

Al respecto, la CNDH realizó un llamado al Poder Legislativo con el objetivo de eliminar preceptos que penalizan la práctica del aborto en el Código Penal Federal y garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a ejercer, de manera libre y consciente, la interrupción del embarazo. Asimismo, exhorta a las instituciones de salud del país a prestar servicios médicos de calidad, eficaces y seguros, que garanticen la interrupción del embarazo.<sup>2</sup> **PG**



1 Secretaría de Salud. *Lineamiento técnico para la atención del aborto seguro en México*, <https://goo.su/nqE99Ms>

2 CNDH. *Pronunciamento 34/2023*, <https://goo.su/JLfTFHD>



## La CNDH promueve la inclusión digital de las personas mayores y su autonomía financiera

El pasado 12 de septiembre de 2023 se llevó a cabo en el Senado de la República la presentación del *Diagnóstico para la inclusión digital de personas mayores en servicios financieros* (DIGITAFIN). Participaron la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra; la senadora Nestora Salgado García, en calidad de secretaria de la Comisión de Derechos Humanos de ese órgano legislativo; la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, y la subsecretaria de Bienestar, María del Rocío García Pérez.

Por parte de las instituciones aliadas para llevar a cabo el *Diagnóstico*, asistieron Gloria Tokunaga Castañeda, directora general de Profesionalización de la Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Wilfrido Perea Curiel, director general de Educación Financiera de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF); Ana Rosa Arias Montes, coordinadora de Gerontología en el Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México (INED-SIBISO). Además por parte de la iniciativa privada asistió Mario Armando Arias de la Garza, coordinador del Comité de Atención a Usuarios de la Banca de la Asociación de Bancos de México.

Cabe resaltar que a fin de elaborar el *Diagnóstico*, participaron 20,705 personas adultas mayores de 60 años, quienes fueron encuestadas por las instituciones públicas y privadas mencionadas líneas arriba.

### Desafíos para la inclusión financiera

El *Diagnóstico* arrojó datos reveladores respecto a la brecha digital entre generaciones, de lo cual se deriva la importancia de acercar a las personas adultas mayores a la educación y la capacitación en los servicios financieros y tecnológicos; así se



observa en los resultados clave, que destacan la relevancia de abordar estas cuestiones:

- **Apoyo económico del gobierno.** El 77 % de las personas mayores reciben algún tipo de apoyo económico gubernamental; el 95 % de las transferencias se llevan a cabo mediante la tarjeta del Bienestar. No obstante, el 62 % de las personas mayores señalan que cuentan con tarjeta de débito, lo que sugiere una falta de comprensión de que la tarjeta del Bienestar también funciona como una tarjeta de débito.
- **Uso de cajeros automáticos.** Aproximadamente el 60 % de las personas mayores utilizan cajeros automáticos, aunque 44 % de ellas requiere apoyo al hacerlo. En la mayoría de los casos, la ayuda es de familiares, amigos, empleados bancarios o conocidos, lo que manifiesta la necesidad de mejorar la información y que desarrollen habilidades para que usen las herramientas bancarias.
- **Compras en internet y banca electrónica.** Solo un pequeño porcentaje, el 7 %, realiza compras en línea, y el 16 % utiliza la banca electrónica. De este último grupo, 30 % requiere asistencia al

## LA CNDH CERCA DE TI

utilizar esa tecnología (principalmente familiares y amigos son quienes los apoyan).

- **Fraude y extorsión.** Un 9 % de las personas mayores encuestadas han sido víctimas de fraude o extorsión, con un alarmante 52 % de tales casos relacionados con estafas telefónicas. Esto resalta la vulnerabilidad de este grupo de atención prioritaria ante las prácticas delictivas tecnológicas.
- **Acceso a internet y dispositivos.** El 52 % de las personas mayores tienen acceso a internet en sus hogares, pero el 28 % carece de esta posibilidad. El 39 % de ellas accede a internet desde casa, y el 55 % tiene teléfonos celulares, de los cuales 74 % son teléfonos inteligentes.
- **Uso de redes sociales.** Un 34 % de las personas mayores utiliza Facebook, Twitter, WhatsApp o Instagram; sin embargo, el 68 % de este grupo no conoce las normas de seguridad de dichas plataformas (perfil público o privado), lo que aumenta su vulnerabilidad. Además, el 40 % ha recibido invitaciones o comunicaciones de personas desconocidas, y el 84 % no sabe cómo funciona la doble verificación de seguridad en las redes sociales.
- **Necesidad de información y capacitación.** Las personas mayores desean recibir información y capacitación sobre cómo usar sus cuentas bancarias y los servicios financieros, aunque

prefieren obtener este conocimiento principalmente de los bancos o, en segunda instancia, de instituciones gubernamentales. Asimismo, prefieren recibir esta información mediante trípticos, folletos o comunicaciones directas.

Estos resultados subrayan la ineludible necesidad de diseñar políticas públicas específicas para atender las necesidades de las personas mayores en términos de inclusión digital y educación financiera, con el objetivo de promover su independencia económica y respaldar varios de sus derechos fundamentales: libertad de opinión, acceso a la información, igualdad, y la no discriminación.

Al respecto, es fundamental reconocer que la interseccionalidad de este grupo de atención prioritaria incluye considerar su edad, género y acceso a recursos, lo que influye cómo enfrentan estas desigualdades digitales y financieras. El compromiso de abordar tales desafíos es esencial si deseamos garantizar una sociedad equitativa y justa para las personas adultas mayores. **PG**

Si deseas saber más sobre el *Diagnóstico*, te invitamos a que lo descargues en el enlace <https://bit.ly/3swedM6?r> o escanea el siguiente código QR.





# ¿MÁS O MENOS?

#HazMásPaz





**CNDH**  
M É X I C O

---

*Defendemos al Pueblo*